

Encuesta Anual de la Industria Manufacturera

EAIM

Síntesis metodológica
Serie 2013



Encuestas Económicas Nacionales

 **INEGI**

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Encuesta Anual
de la Industria Manufacturera**

EAIM

Síntesis metodológica

Serie 2013

Encuestas Económicas Nacionales



Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Síntesis metodológica de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera. EAIM. SCIAN 2007; Síntesis metodológica de la Encuesta Industrial Anual 2003-2005. Edición especial. 231 clases de actividad económica; Síntesis metodológica de la Encuesta Industrial Anual.

Catalogación en la fuente INEGI:

338.76901 Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (2019).
Encuesta Anual de la Industria Manufacturera 2019 : EAIM : síntesis metodológica : serie 2013=100 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2019.

vii, 67 p.

1. Industria - Estadísticas - Metodología. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Conociendo México

01 800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

 **INEGI Informa**  **@INEGI_INFORMA**

DR © 2019, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, presenta la **Encuesta Anual de la Industria Manufacturera EAIM Síntesis Metodológica** Serie 2013, en el marco definido para la prestación del Servicio Público de Información.

Asimismo, en cumplimiento del mandato de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)** que establece expresamente la difusión de las metodologías que habrá de aplicarse en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas (Art.88).

En ese entendido, se ofrece a los usuarios un resumen de las principales características metodológicas, conceptuales, técnicas y operativas de esta encuesta, las cuales constituyen uno de los soportes fundamentales para la producción de la Información Estadística y Geográfica.

Con este producto se contribuye a reforzar la transparencia sobre los procedimientos adoptados en el desarrollo de las labores institucionales, al tiempo que se amplía la oferta de información en torno a las **Encuestas Económicas Nacionales**.

Índice

Introducción	VII
1. ¿Qué es la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)?	1
Antecedentes	1
Importancia de la información	1
Objetivo	1
Cambio de año base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales	1
Esquema general del proceso de producción de información de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)	3
2. ¿Cuál es el diseño conceptual de la EAIM?	5
Marco conceptual	5
Recomendaciones internacionales	5
Recomendaciones nacionales	5
Clasificador utilizado	5
Unidad de observación	5
Cobertura de la EAIM	5
Temporal	5
Sectorial	5
Geográfica	5
Temática	5
Diseño del instrumento de captación	9
Definición de los criterios de validación	9
3. ¿Cómo se realiza el diseño estadístico de la EAIM?	11
4. ¿Cómo se realiza la captación de datos de la EAIM?	15

5. ¿En qué consiste el procesamiento y análisis de la información?	17
Microvalidación	17
Macrovalidación	18
Finalización de resultados	18
6. ¿Cómo se lleva a cabo la difusión de resultados?	19
Difusión de resultados	19
Documentación de metadatos	19
Oferta Estadística de la EAIM	20
Ejemplos de resultados	22
Indicadores de precisión estadística	23
Anexo	25
A. Cuestionario Anual para Establecimientos Manufactureros	27
B. Criterios Básicos de Revisión en Campo	47
C. Coberturas de las clases de actividad económicas	53
Bibliografía	67

Introducción

La **Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)**, es un programa que realiza el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, desde el año de 1963, con la finalidad de proporcionar información estadística que permita conocer el comportamiento económico del sector manufacturero en México, para apoyar y fundamentar la toma de decisiones en materia de política económica e industrial, tanto en el sector público como en el privado; así, constituye una fuente de información básica para investigadores y organismos nacionales e internacionales.

En el campo de la generación de información estadística, la EAIM es un programa representativo dentro de la economía nacional ya que refleja información del sector manufacturero y la importancia de este a través del análisis, comprensión y tendencias de las principales variables económicas, tales como la generación de empleos y la contribución al PIB nacional.

A través de los resultados que genera la EAIM, se contribuye a la tarea institucional de proporcionar el Servicio de Información ofreciendo datos que reflejan el comportamiento y tendencias del sector manufacturero nacional, al incluir a los establecimientos que se dedican a la maquila de exportación.

1. ¿Qué es la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)?

Antecedentes

La Encuesta Industrial Anual surge en el año de 1963, obteniendo información sobre 29 clases de actividad económica con un total de 622 establecimientos del sector manufacturero. Con la finalidad de que la encuesta garantice la representatividad en la generación de estadísticas que reflejen el comportamiento económico del sector manufacturero en el país, se ha venido actualizando periódicamente.

- En 1976, se incorporaron 28 nuevas clases de actividad económica llegando a 57 y se amplió el número de establecimientos en estudio a 1 338.
- En 1987, se incorporaron nuevas clases de actividad económica llegando a 129 y 3 218 establecimientos.
- En 1994, se alcanzaron 205 clases de actividad económica y 6 867 establecimientos, agrupados con base en la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) 1994.
- En 2003, se captaron 231 clases de actividad económica con 7 294 establecimientos. En esta serie se utilizó el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2002.
- En 2009, bajo el nombre de Encuesta Anual de la Industria Manufacturera, el número de clases de actividad en estudio se incrementó a 240 y el número de establecimientos aumentó a 11 455, basados en el SCIAN 2007.
- En 2017, la EAIM generó una nueva serie estadística base 2013, ajustando el número de establecimientos en muestra de estudio a 10 447 y la cantidad de clases de actividad económica a 239, adoptando el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013.

Importancia de la Información

Debido a la amplia gama de variables económicas que capta la EAIM, los resultados que genera son relevantes para conocer el comportamiento estructural de las principales variables del sector manufacturero en México, así como su situación, comportamiento y cambios.

La información estadística que genera la EAIM es la base para la realización de diversos estudios económicos especializados y detallados sobre dicho sector, sirviendo como insumo para:

- La construcción del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

- La elaboración de indicadores de la industria manufacturera.
- Investigadores nacionales y extranjeros, instituciones educativas, organismos públicos y privados internacionales.
- La integración de otras publicaciones del INEGI.

Objetivo

Garantizar la generación de estadística básica del sector manufacturero del país, así como mostrar el comportamiento estructural de las principales variables del sector, que constituye la base para la generación de diversos cálculos en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de México, como es el Producto Interno Bruto (PIB); y otros indicadores económicos relacionados con el empleo, la producción, la productividad, las exportaciones y la inversión de la industria manufacturera mexicana.

Cambio de Año Base a 2013 de las Encuestas Económicas Nacionales

El 19 de agosto de 2015 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó los *Lineamientos para la Actualización de la Información Económica* generada por el Instituto, dando origen al *Ciclo de Actualización de la Información Económica*.

Dichos *Lineamientos* retoman principios fundamentales expresados en diversos ordenamientos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
- Proceso Estándar para Encuestas por Muestreo.
- Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica.

El Ciclo de Actualización de la Información Económica es un proceso integral y sistemático que abarca todos los programas que generan información de carácter económico, que permite suministrar al Estado y a la sociedad

estadísticas de calidad, pertinentes, veraces y oportunas, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

La actualización del conjunto de programas estadísticos, de manera general, se considera como un ciclo de varios años según lo requiera cada programa, que una vez concluido, dará inicio nuevamente. En particular, se establece que la actualización de las Encuestas Económicas Nacionales se lleva a cabo en forma posterior a la generación de los Censos Económicos.

La continuidad del ciclo garantiza el suministro de información estadística actualizada para reflejar cabalmente la composición y evolución de las actividades económicas.

Las características que deberá cubrir el proceso de actualización son las siguientes:

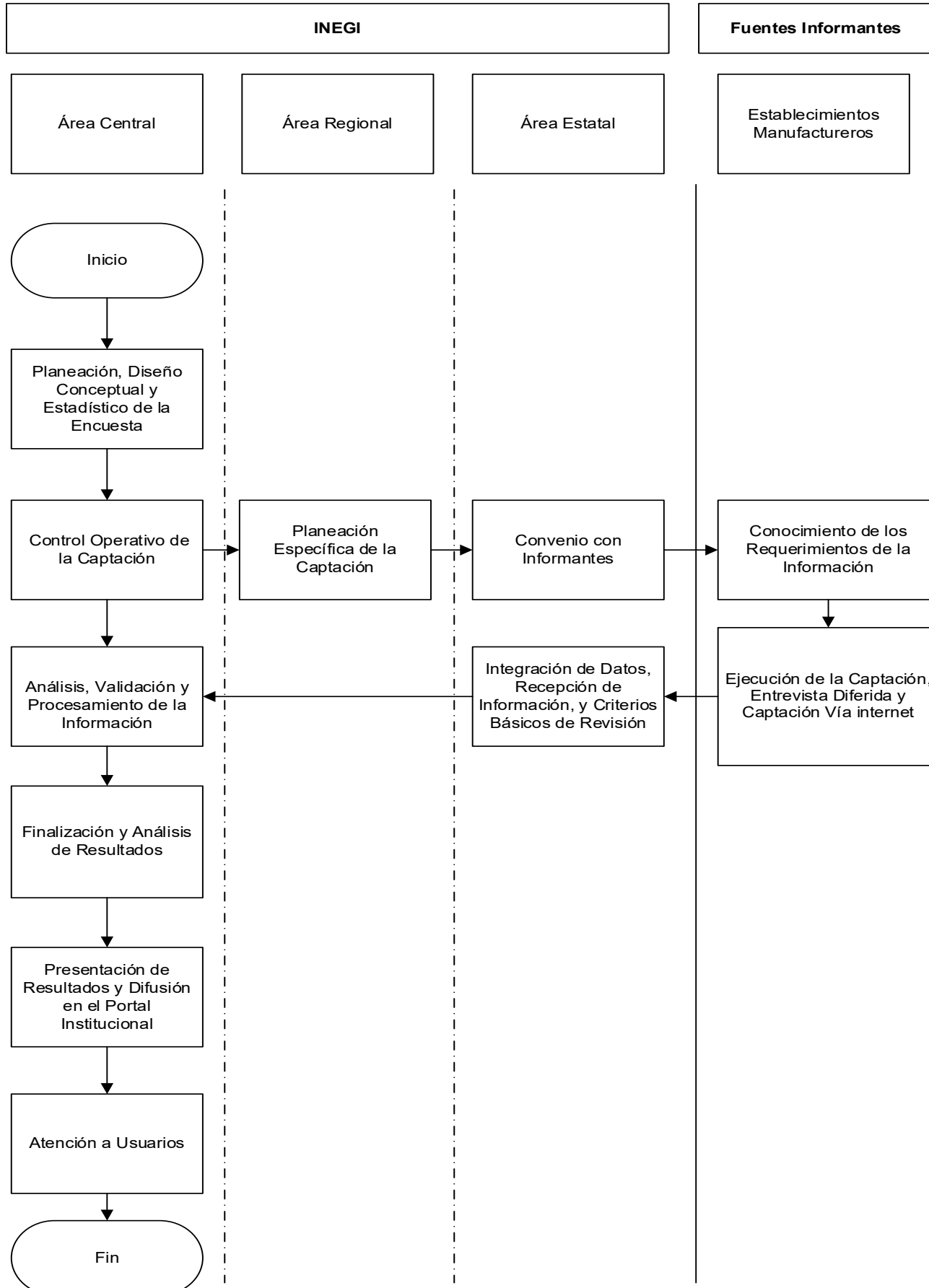
- I. Reflejar los cambios estructurales y coyunturales que registra la economía nacional con el paso del tiempo.

- II. Medir nuevos temas relevantes e incorporarlos a los cálculos de los indicadores macroeconómicos.
- III. Adoptar las actualizaciones que presenten las Recomendaciones Internacionales, y
- IV. Aplicar la normatividad en materia metodológica y estadística que emita el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG).

Para los usuarios, el ciclo tiene la ventaja de establecer los tiempos en que se realizará la actualización de la información económica, además de contribuir a la satisfacción de las necesidades sobre los mismos temas, a través de censos, encuestas, precios y cuentas nacionales.

El Cambio de Año Base (CAB) 2013 de la EAIM, en comparación con la serie anterior, y en concordancia con los lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica implicó principalmente la utilización del marco estadístico alusivo al año 2013, provisto por el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM).

Esquema general del proceso de producción de información de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM)



2. ¿Cuál es el diseño conceptual de la EAIM?

Marco Conceptual

En esta fase se describen las actividades de diseño conceptual, metodológico y de sistemas que se aplican a la EAIM.

Asimismo, se consideran los estándares internacionales y nacionales para mejorar la comparabilidad y uso de los resultados.

Recomendaciones internacionales

La metodología de la EAIM, tiene como base las Recomendaciones internacionales que dicta la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas, contenidas en el documento “*Recomendaciones internacionales para estadísticas industriales, 2008*” *Informes Estadísticos, Serie M, Núm. 90*, que en términos generales, establece los lineamientos metodológicos relativos a los principios, conceptos y definiciones, de los elementos de datos que deben reunirse y publicarse.

Recomendaciones nacionales

Adicionalmente se consideró el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2013)*² y la *Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*³, que proporcionan un marco normativo regulatorio de la producción de información estadística en México, para que esta sea congruente con las prácticas internacionales.

Clasificador utilizado

La EAIM utiliza como clasificador de actividades económicas el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN México) 2013*, cuyo propósito es proporcionar un marco único, consistente y actualizado para la captación, análisis, presentación y difusión de estadísticas de tipo económico, que refleje la estructura de la economía mexicana. Su implementación permitió clasificar a los establecimientos de la muestra, en su correspondiente sector y clase de actividad, según el principio de función de la producción establecido por el clasificador.

¹ Las recomendaciones pueden consultarse en el sitio: https://unstats.un.org/unsd/industry/Docs/IRIS_2008_Es.pdf

² SCIAN 2013: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825051693>

³ La norma puede consultarse en el sitio: http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_05Sep18.pdf

Unidad de observación

El establecimiento. Se define como la unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

Cobertura de la EAIM

Temporal

La EAIM tiene cobertura anual y cuenta con las siguientes series: 1994-2003; 2003-2009; 2009-2017 y para la serie 2013, a partir de 2016.

Sectorial

La EAIM considera a los establecimientos que de acuerdo con el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013* se encuentran clasificados en 21 subsectores, 86 ramas de actividad y 239 clases de actividad económica.

Geográfica

La cobertura geográfica de la EAIM es a nivel nacional, por lo que ofrece información de las principales características económicas de la serie de 239 clases de actividad económica.

Con la cobertura y desglose geográfico que presenta la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera se generan indicadores a nivel nacional, hasta el nivel de agregación que el principio de confidencialidad permita⁴.

Temática

El Cuestionario Anual para Establecimientos Manufactureros permite la captación de información estadística de las variables económicas del sector, a través de los siguientes capítulos:

- I. Personal dependiente de la razón social
- II. Personal suministrado por otra razón social

⁴ Artículo 38 de la Ley del SNIEG

- III. Remuneraciones
- IV. Consumo de bienes y servicios
- V. Gastos fiscales, financieros y donaciones
- VI. Impuesto al valor agregado (IVA)
- VII. Ingresos por suministro de bienes y servicios
- VIII. Ingresos financieros, subsidios y donaciones
- IX. Valor de la producción
- X. Existencias
- XI. Activos fijos a valor presente o costo de reposición

Días trabajados

Definición de variables

La EAIM presenta la descripción clara y precisa de los conceptos que la integran; lo que permite la comparación de los datos con diferentes fuentes generadoras de información, a nivel nacional e internacional.

Horas trabajadas. Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas por el personal ocupado.

Días trabajados. Esta variable se refiere al número de días dedicados directamente a actividades relacionadas con el proceso productivo del establecimiento.

Personal dependiente de la razón social. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual, sea o no sindicalizado, que trabajó para el establecimiento sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

Personal suministrado por otra razón social. Son todas las personas que trabajaron para el establecimiento cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras.

Remuneraciones. Son todos los pagos y aportaciones, normales y extraordinarios, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Consumo de bienes y servicios. Es el valor de todos los bienes y servicios que consumió el establecimiento para la realización de sus operaciones, independientemente del periodo que fueron comprados o adquiridos. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación y fueron efectivamente consumidos en sus actividades de producción o relacionadas con la misma. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones. **Valoración a costo de adquisición.** La valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, sin incluir el IVA y, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidos.

- **Materias primas y auxiliares consumidas, propias.** Es el valor de los materiales del establecimiento consumidos que, en conjunto, se incorporan a un bien durante el proceso de producción y, por ende, constituyen el elemento principal del producto. Cabe destacar, que las materias primas propiedad de terceros no deben ser incluidas en este apartado.
- **Consumo de envases y empaques.** Es el valor por el consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, empacar, mejorar la presentación y proteger los productos para evitar maltrato, descomposición, daño o merma.
- **Consumo de combustibles y lubricantes.** Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó el establecimiento en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.
- **Consumo de energía eléctrica.** Es el valor a costo de adquisición que el establecimiento pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.
- **Pagos por maquila.** Es el pago efectuado por el establecimiento a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas; incluyendo los procesos de remanufactura y/o submaquila.
- **Costo de las mercancías revendidas.** Es el valor de las mercancías que compró o adquirió el establecimiento, y que efectivamente fueron vendidas en las mismas condiciones en que las adquirió.
- **Pagos por servicios de comunicación.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite, así como por los servicios de mensajería y correo.

- Pagos por publicidad. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o imagen pública.
- Pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles. Son los pagos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) de bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros, que empleó el establecimiento para el desempeño de las actividades económicas.
- Pagos por suministro de personal. Es el monto de los gastos que realizó el establecimiento por los pagos a otra razón social por concepto de suministro de personal que trabajó para la unidad económica realizando labores sustantivas como: producción y de apoyo.
- Pagos por regalías. Es el valor a costo de adquisición que pagó el establecimiento por la explotación o uso de un método de negocios propiedad de terceros como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.
- Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente. Es el valor a costo de adquisición pagado a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del establecimiento, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones corrientes, que realizó el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad.
- Fletes de productos vendidos. Comprende los pagos realizados a terceros por la entrega de productos vendidos, propios; deberán registrarse en la columna de mercado nacional, o del mercado extranjero, según el domicilio de la unidad económica que se contrató para el flete.
- Gastos por investigación y desarrollo tecnológico en el proceso productivo. Son los gastos erogados que el establecimiento realizó en la creación, asesoría técnica o de detalle, pruebas en el perfeccionamiento del proceso productivo.
- Gastos por investigación y desarrollo tecnológico en la prevención y control de la contaminación. Son los gastos erogados que el establecimiento realizó en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle, innovación, pruebas y mejoramiento del medio ambiente.
- Gastos por capacitación a los trabajadores. Son los pagos que efectuó el establecimiento para la capacitación de sus trabajadores, quedando comprendidos los pagos a instructores internos o externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas).
- Otros bienes y servicios consumidos. Son los gastos de operación normal del establecimiento, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

Gastos fiscales, financieros y donaciones. Son los gastos que el establecimiento destinó a conceptos fiscales y de financiamiento.

- Impuestos que gravan la actividad. Son los impuestos federales y locales que devengó y pagó el establecimiento por realizar su actividad económica durante el año, independientemente de los niveles de producción o de los días trabajados.
- Impuestos a los productos (excepto el IVA). Son los impuestos federales y locales que devengó y pagó el establecimiento durante el ejercicio por la producción, venta, arrendamiento, suministro, exportación e importación de bienes y servicios.
- Intereses pagados por créditos y préstamos. Es el importe de las erogaciones efectuadas por el establecimiento para el pago de intereses por créditos y préstamos recibidos de proveedores y de instituciones financieras.
- Otros gastos fiscales, financieros y donaciones. Es el importe de las erogaciones devengadas y pagadas por el establecimiento durante el ejercicio, que afectan las utilidades brutas antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

IVA pagado (facturado por proveedores) por la compra o adquisición de bienes y servicios. Es el importe que corresponde al impuesto al valor agregado que el establecimiento pagó (que le fue facturado) por proveedores por la compra o adquisición de todo tipo de bienes y servicios durante el ejercicio para desarrollar su actividad. **Incluye:** el IVA por la compra de activos fijos.

IVA cobrado (facturado a clientes) por la venta de bienes y servicios. Es el importe que corresponde al impuesto al valor agregado que el establecimiento cobró (facturó) a sus clientes durante el ejercicio por todo tipo de ventas de bienes y servicios. **Incluye:** el IVA por la venta de activos fijos.

Ingresos por suministro de bienes y servicios. Es el monto que obtuvo el establecimiento por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

- Valor de ventas de productos elaborados. Es el importe obtenido por las ventas de los bienes que fueron producidos por el establecimiento con materias primas de su propiedad.
- Ingresos por maquila. Considere los ingresos obtenidos por la transformación de bienes, según el monto facturado, sin incluir el valor de los insumos importados temporalmente o proporcionados por el cliente.

- Ingresos por compra-venta de mercancías sin transformación. Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por la compra-venta de mercancías, en el mismo estado en que las recibió.
- Ingresos por regalías. Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por permitir a un tercero la explotación o uso de su método de negocios, como: franquicia, concesión, patente, etcétera.
- Otros ingresos por servicios. Son los ingresos que obtuvo el establecimiento a costo de facturación por conceptos no especificados anteriormente, tales como: ingresos por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros como reparación y mantenimiento, por la venta a comisión o consignación de mercancías, asesorías, etcétera. Considere por tanto los ingresos por reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial realizados a terceros, ingresos por asesoría técnica en el ensamble de aparatos ortopédicos, por servicios de mantenimiento a la infraestructura tecnológica de terceros e ingresos por servicios de instalación de equipo industrial.

Ingresos financieros, subsidios y donaciones. Es el importe que obtuvo el establecimiento por concepto de ingresos financieros, subsidios y donaciones.

- Intereses cobrados por créditos, préstamos e inversiones. Es el importe percibido por este establecimiento por concepto de créditos y préstamos otorgados a terceros, así como por inversiones realizadas en instituciones financieras.
- Otros ingresos financieros, subsidios y donaciones. Es el importe, monetario o en especie, que recibió el establecimiento durante el ejercicio por conceptos, tales como: subsidios a la producción, subsidios a los productos, ingresos por cobro o recuperación de seguros y las donaciones, entre otros.

Valor de la producción. Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició el establecimiento. Constituye el valor de los productos elaborados, ya sea con fines de lucro o no, y el valor de la producción de activos fijos para uso propio. **Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (excepto el IVA), por ejemplo, el IEPS.

- Valor de los productos elaborados con materias primas propias (la valoración es a precio de venta). Es el valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició el establecimiento utilizando materias primas de su propiedad. Valoración a precio de venta. Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado.
- Producción de activos fijos para uso propio. Son los bienes muebles e inmuebles que produjo o construyó el establecimiento, así como las modificaciones realizadas a dichos bienes de su propiedad.

Existencias. Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, o en lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. **Excluye:** los activos fijos. **Valoración de las existencias.** Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

- Existencias de materias primas propias. Es el valor de las existencias (saldo en el inventario inicial y final) de materias primas que, en conjunto, se incorporan a un bien durante el proceso de producción, conformando el elemento principal de un producto.
- Existencias de productos elaborados propios. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos elaborados por el establecimiento o a su nombre, que no habían sido vendidos o distribuidos y que fueron parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron producidos.
- Existencias de productos en proceso propios. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos en proceso de producción, que estaban transformándose durante las fechas señaladas.
- Existencias de mercancías compradas para su reventa. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas.
- Existencias de otros bienes. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridos.

Activos fijos a valor presente o costo de reposición. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad del establecimiento, cuya vida útil es superior a un año y que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Valoración de los activos fijos.** Deberá reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, considerando las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio y, restando la depreciación por su uso u obsolescencia.

Depreciación de los activos fijos del ejercicio. Comprende la pérdida de valor por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del establecimiento.

Compras de activos fijos y reformas mayores realizadas. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó el establecimiento, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos al establecimiento y su puesta en funcionamiento.

Ventas de Activos Fijos. Es el monto de las ventas realizadas de los activos fijos que fueron propiedad del establecimiento.

- Maquinaria y Equipo de Producción. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del establecimiento, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares. Se incluyen montacargas.
- Bienes inmuebles. Es el valor actualizado de los edificios, locales, construcciones e instalaciones propiedad del establecimiento que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como los terrenos, estén o no edificados; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.
- Unidades y equipo de transporte. Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del establecimiento, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo.
- Equipo de cómputo y periféricos. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del establecimiento, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.
- Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del establecimiento, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva.

Diseño del instrumento de captación

La información se capta a través del Cuestionario Anual para Establecimientos Manufactureros, que abarca los principales temas de carácter económico (Anexo A). Para efectos de su elaboración se partió de los conceptos establecidos en el marco conceptual.

El instrumento de captación se desarrolló en las siguientes formas de presentación:

- Cuestionario en papel
- Cuestionario electrónico en el Sitio del INEGI en internet
- Cuestionario en Excel

Como parte del cuestionario se incluye un documento en la parte final denominado *Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado de este cuestionario* en el que se definen los conceptos de cada una de las variables solicitadas.

Definición de los criterios de validación

Los criterios de validación son parámetros numéricos que se aplican para revisar la información desde su captación en cualquiera de sus formas (cuestionario impreso y electrónico).

La EAİM cuenta con una serie de requisitos mínimos de congruencia y completez que deberán cubrir los datos captados; para ello cuenta con los *Criterios Básicos de Revisión en Campo*. El objetivo principal de estos criterios es garantizar la consistencia de los datos individuales, proporcionados por los informantes; verificar la relación analítica entre variables; identificar y corregir las omisiones o errores de los informantes; evitar inconsistencias que afecten la calidad de los resultados; y validar la comparabilidad y análisis con otras fuentes de información.

Su aplicación se lleva a cabo como parte de la microvalidación, es decir, a nivel unidad económica, durante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Captación del cuestionario: En el momento de recibir el cuestionario se verifica la información con el propósito de que cumpla con los *Criterios Básicos de Revisión en Campo (Anexo B)*, los cuales son un conjunto de validaciones básicas referentes a completitud y congruencia mínima necesaria.
- Captura de información: El sistema de captura asegura el cumplimiento de los *Criterios Básicos de Revisión en Campo* e incorpora un conjunto de validaciones adicionales consistentes en cruces de variables y proporciones.
- Procesamiento de información: El sistema de tratamiento y procesamiento de la EAİM incorpora validaciones enfocadas a la identificación de datos atípicos y asegura la congruencia y consistencia histórica de los datos mediante el análisis de relaciones analíticas, estructuras porcentuales, promedios y tendencias.

Como parte del procedimiento, las inconsistencias identificadas en el desarrollo de estas actividades se justifican o en su caso, se reconsultan directamente con los informantes.

Asimismo, los criterios se emplean como parte de la macrovalidación, es decir, una vez que se ha procesado y validado la información a nivel de unidad económica, se procede a analizarla a nivel clase de actividad, rama, subsector y sector.

3. ¿Cómo se realiza el diseño estadístico de la EAIM?

A continuación, se describen los conceptos que considera el diseño estadístico para la EAIM.

Población objetivo

La población objeto de estudio son los establecimientos pertenecientes a las 239 clases de actividad del sector manufacturero (31-33) incluyendo las maquiladoras de exportación, según el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013)*.

Cobertura sectorial geográfica

La cobertura de la encuesta permite obtener estimaciones a nivel nacional, por clase de actividad SCIAN 2013.

Dominio de estudio

Cada clase de actividad económica, según el SCIAN 2013, es un dominio de estudio.

Unidad de muestreo

La unidad de muestreo, es el establecimiento manufacturero.

Marco de muestreo de la encuesta

Para la serie 2013, el marco de la encuesta se integró por 479 093 establecimientos y se conformó por los resultados definitivos de los Censos Económicos 2014 (datos de 2013), actualizados por el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) de octubre 2018 (Anexo C).

El marco de diseño se constituyó por 239 clases de actividad económica y está integrado por 426 511 establecimientos.

En el siguiente cuadro se presenta la participación porcentual en el sector manufacturero por tipo de diseño de actividad económica, con base en el SCIAN 2013.

Marco de diseño estadístico de la EAIM

Cuadro 1

Dominio	Unidades económicas		Total de personal ocupado		Ingresos totales	
	Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)	Marco (Miles de pesos)	Participación porcentual (%)
Sector manufacturero	479 093	100.00	5 174 141	100.00	7 113 725 417	100.00
Marco de diseño (239 clases)	426 511	89.02	4 998 450	96.60	7 065 900 581	99.33
Total no probabilístico (235 clases)	193 871	40.47	4 401 387	85.07	6 954 834 056	97.77
Total probabilístico (4 clases)	232 640	48.56	597 063	11.54	111 066 525	1.56

Estratificación

Para los establecimientos con diseño probabilístico, se establecieron diez estratos, con relación a las variables *total de personal ocupado e ingresos totales*. Para la variable del *total de personal ocupado* se estratificó de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de la Secretaría de Economía, el 30 de junio de 2009⁵ (cuadro 2), además se realizó una sub-estratificación de los estratos 2, 3 y 4 en tres estratos según su valor de ingresos totales por medio del método de Dalenius.

Los rangos empleados para la estratificación se presentan a continuación, donde se incluyeron con certeza los establecimientos con personal ocupado mayor o igual a 251 personas.

Estratificación según personal ocupado e ingresos Cuadro 2

Personal ocupado		Ingresos (Miles de pesos)		Estrato
Estrato	Límites	Estrato	Límites	
Grande (1)	>=251	-	Certeza	1
Mediana (2)	51 - 250	1	53 982<X	2
		2	20 749<X<=53 982	3
		3	X<=20 749	4
Pequeña (3)	11 - 50	4	7 585<X	5
		5	2 969<X<=7 585	6
		6	X<=2 969	7
Micro (4)	0 - 10	7	964<X	8
		8	256<X<=964	9
		9	X<=256	10

La distribución resultante del marco para el diseño probabilístico por estrato para cada clase es la siguiente.

Clases probabilísticas Cuadro 3

Clase SCIAN 2013	Total	Estrato									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Total	232 640	37	65	88	100	495	942	1 263	16 720	62 994	149 936
311812	55 020	12	22	47	45	271	527	650	3 807	15 133	34 506
311830	99 959	1	2	4	7	55	126	150	10 221	32 089	57 304
312112	19 388	18	17	17	26	48	91	223	956	5 249	12 743
332320	58 273	6	24	20	22	121	198	240	1 736	10 523	45 383

⁵ Acuerdo: https://www.economia.gob.mx/files/marco_normativo/A539.pdf

Esquema de muestreo

En virtud de las características muy particulares de cada clase de actividad, se tomaron diferentes criterios para la definición del esquema de muestreo formando cuatro grupos, a tres de ellos se aplica un diseño no probabilístico y al restante un diseño probabilístico.

a) Diseño no probabilístico

El procedimiento consiste en seleccionar los establecimientos según su participación porcentual en ingresos totales hasta alcanzar la cobertura establecida para cada dominio. Considerando que existen características específicas en cada actividad económica, se definen tres criterios de clasificación, según el tipo de cobertura en ingresos, que se hubiera establecido:

Grupo 1. Cobertura alta. Corresponde a las clases de actividad económica cuya cobertura en ingresos es mayor o igual al 80%, siendo éstas un total de 171 clases.

Grupo 2. Cobertura moderada. Lo comprenden las clases de actividad cuya participación en ingresos es mayor o igual al 60% y menor al 80%, siendo éstas un total de 48 clases.

Grupo 3. Cobertura baja. Lo comprenden las clases de actividad cuya participación en ingresos es menor al 60%, siendo éstas un total de 16 clases. La información estadística de estas clases de actividad se publica para mantener la oferta estadística de la EAIM, las cuales no tienen significancia estadística.

b) Diseño probabilístico

Para las clases de actividad que integran este grupo, el esquema de muestreo empleado es probabilístico y estratificado.

Grupo 4. Clases con esquema de diseño probabilístico. Las cuatro clases de actividad con esquema probabilístico, se presentan a continuación.

Clases de actividad con esquema probabilístico

Cuadro 4

Clase SCIAN 2013	Denominación
311812	Panificación tradicional
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal
312112	Purificación y embotellado de agua
332320	Fabricación de productos de herrería

Las coberturas por clase de actividad y variable de diseño, se difunden en el sitio del INEGI en internet; en la sección programas de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM), Serie 2013, en el segmento de indicadores de precisión estadística.

Tamaño de la muestra

Para las 235 clases de actividad con diseño no probabilístico, el tamaño de muestra se obtuvo al acumular tantas unidades económicas hasta alcanzar la cobertura establecida.

Para las cuatro clases con diseño probabilístico, el tamaño de muestra se obtuvo de manera independiente a través de la expresión para estimar un total, con un nivel de confianza del 95%, un error relativo del 10% y una tasa de no respuesta esperada del 15%. Considerando al estrato uno con certeza.

La expresión para calcular el tamaño de la muestra en cada dominio que se utilizó es:

$$n_d = \frac{\left(\sum_{h=1}^H N_{dh} \sigma_{dh} \right)^2}{\left(\frac{r^2 T_d^2}{z^2} + \sum_{h=1}^H N_{dh} \sigma_{dh}^2 \right) (1 - TNR)}$$

Donde:

- n_d = tamaño de muestra en d-ésimo dominio.
- H = número de estratos.
- N_{dh} = total de establecimientos en el marco, en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.
- σ_{dh} = desviación estándar del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.
- r = error relativo.

T_d = total de personal ocupado en el d-ésimo dominio.

z = valor de la abscisa bajo distribución normal estándar para un nivel de confianza prefijado.

σ_{dh}^2 = varianza del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.

TNR = tasa de no respuesta máxima esperada.

El tamaño de muestra total, desglosado por grupo de diseño se presenta a continuación:

Muestra por grupo de diseño

Cuadro 5

Diseño	Grupo	Clases	Muestra
Total general		239	10 447
No probabilístico	Total	235	10 080
	1	171	6 145
	2	48	2 748
	3	16	1 187
Probabilístico	Total	4	367
	4	4	367

Afijación de la muestra

Para los cuatro dominios probabilísticos, la muestra en cada estrato se asignó de acuerdo con la afijación de Neyman, mediante la siguiente expresión:

$$n_{dh} = n_d \frac{N_{dh} \sigma_{dh}}{\sum_{h=1}^H N_{dh} \sigma_{dh}}$$

Donde:

- n_{dh} = muestra asignada del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.
- n_d = tamaño de la muestra total en el d-ésimo dominio.
- N_{dh} = total de establecimientos en el marco en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.
- σ_{dh} = desviación estándar del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.
- H = número de estratos.

La distribución de la muestra probabilística y mínima necesaria para cada clase quedó de la siguiente manera:

Muestra mínima por clase

Cuadro 6

Clase SCIAN 2013	Numero de establecimientos
Total	367
311812	123
311830	64
312112	97
332320	83

Selección de la muestra

Los establecimientos de las clases con diseño no probabilístico se seleccionaron de acuerdo con su mayor contribución en la variable de ingresos totales.

Los establecimientos de las clases con diseño probabilístico se seleccionaron aleatoriamente, sin reemplazo y de manera independiente para cada estrato.

Cálculo de los factores de expansión

El factor de expansión es el inverso de la probabilidad de seleccionar un establecimiento del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio de actividad

$$f_{dh} = \frac{N_{dh}}{n_{dh}}$$

Donde:

- f_{dh} = factor de expansión del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.
- N_{dh} = total de establecimientos en el marco en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.
- n_{dh} = total de establecimientos seleccionadas en la muestra, en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.

Ajuste por no respuesta

El ajuste del factor de expansión por no respuesta se calculó a través de la expresión:

$$f'_{dh} = f_{dh} \frac{n_{dh}}{n'_{dh}}$$

Donde:

- f'_{dh} = factor de expansión ajustado por no respuesta del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.
- f_{dh} = factor de expansión del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.
- n_{dh} = total de establecimientos seleccionados en la muestra, en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.
- n'_{dh} = total de establecimientos de la muestra recuperada en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.

Y se aplicó cuando no se realizaron todas las entrevistas esperadas.

Estimadores

El estimador del total de la característica X en el d-ésimo dominio de actividad es:

$$\hat{t}_d = \sum_{h=1}^H \sum_{i=1}^{n_{dh}} f'_{dh} X_{dhi}$$

El estimador de la varianza es:

$$\hat{V}(\hat{t}_d) = \sum_{h=1}^H N_{dh}^2 \left(1 - \frac{n_{dh}}{N_{dh}}\right) \frac{S_{dh}^2}{n_{dh}}$$

Donde:

$$S_{dh}^2 = \frac{1}{n_{dh}-1} \sum_{i=1}^{n_{dh}} [X_{dhi} - \bar{X}_{dh}]^2$$

Error de estimación:

$$EE = \sqrt{\hat{V}(\hat{t}_d)}$$

Coefficiente de variación:

$$CV = \frac{EE}{\hat{t}_d}$$

Intervalo de confianza:

$$\left(\hat{t}_d - Z_{\frac{\alpha}{2}} \sqrt{\hat{V}(\hat{t}_d)}, \hat{t}_d + Z_{\frac{\alpha}{2}} \sqrt{\hat{V}(\hat{t}_d)} \right)$$

Donde:

- \hat{t}_d = total estimado en el d-ésimo dominio.
- H = total de estratos.
- n_{dh} = tamaño de la muestra en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.
- f'_{dh} = factor de expansión ajustado por no respuesta del h-ésimo estrato del d-ésimo dominio.
- X_{dhi} = el valor de la característica de interés en el i-ésimo establecimiento, en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.
- $\hat{V}(\hat{t}_d)$ = varianza estimada del total estimado, del d-ésimo dominio.
- N_{dh} = tamaño de la población en el h-ésimo estrato, en el d-ésimo dominio.
- S_{dh}^2 = varianza muestral del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.
- \bar{X}_{dh} = media muestral del h-ésimo estrato, del d-ésimo dominio.
- $Z_{\frac{\alpha}{2}}$ = factor de confiabilidad para un nivel de significancia α .

4. ¿Cómo se realiza la captación de datos de la EAIM?

En esta etapa se describen los instrumentos de recolección aplicados para la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera.

Medios de captación

El instrumento de captación de la EAIM contiene la estructura capitular y las variables descritas en la sección dos.

En este sentido se utilizan dos modalidades para la captación de la información.

- Cuestionario impreso (en papel) para aquellas empresas que deciden entregar su información por este medio.
- Cuestionario electrónico en el Sitio del INEGI en internet para los establecimientos que desean proporcionar su información a través de esta vía.

Proceso de captación de la información

El proceso de captación de la información está descentralizado y se realiza a través de los operativos de campo distribuidos en todo el territorio nacional. En este proceso intervienen las diez Direcciones Regionales y 34 Coordinaciones Estatales del INEGI.

Para cada uno de los medios de captación se establece una estrategia diferenciada, que tiene el propósito de abarcar el mayor número de informantes. En este sentido, se prioriza la captación de la información a través de internet ya que representa el medio de captación más eficiente.

La captación de la información inicia con el llenado del cuestionario ya sea en papel, entrevista diferida o con el llenado del mismo vía internet, por parte del informante.

Para la captación de la información de aquellas empresas que optan por entregar su información en cuestionario impreso, se utiliza la entrevista diferida.

La entrevista diferida. Consiste en la aplicación de un cuestionario impreso, el cual se proporciona al informante responsable del establecimiento, para integrar la información y regresarlo debidamente contestado en el plazo establecido.

La entrevista tiene una etapa de preparación previa, consistente en la planeación que realizan los entrevistadores para ubicar adecuadamente las zonas de trabajo, elaborar los itinerarios basados en la carga

de trabajo por zona, llenar de manera anticipada los datos de identificación de las empresas e informantes en los cuestionarios y formatos auxiliares, así como efectuar la concertación y agenda de la entrevista con los informantes.

En todo momento, los Entrevistadores ofrecen el servicio de asesoría para el correcto llenado de los cuestionarios.

Los documentos básicos para el trabajo de campo son:

- Cuestionario Anual para Establecimientos Manufactureros.
- Directorio con las empresas en muestra.
- Conceptos y precisiones metodológicas para el llenado del cuestionario.
- Criterios Básicos de Revisión en Campo.
- Formatos de control y avance.

Con el fin de obtener datos confiables durante la recolección de la información, el Supervisor vigila y controla el cumplimiento del trabajo de campo dentro de los tiempos preestablecidos. Lo anterior, con el propósito de asegurar la calidad de la información en la etapa de captación.

El Supervisor también analiza la información para detectar la presencia de datos sospechosos de error; coordina la reconsulta de la información para aplicar el proceso de corrección; aplica las estrategias de sensibilización con informantes que presenten estatus de negativa, con la finalidad de captar los cuestionarios.

Con estos mecanismos de captación de información se consigue que los datos obtenidos sean transmitidos en tiempo real al área central a través de los sistemas generados para tal efecto.

A partir de 2003 se cuenta con el cuestionario electrónico al cual se puede ingresar desde el Sitio del INEGI en Internet (www.inegi.org.mx) en el apartado de *Captación de información en línea*. Dicho cuestionario cuenta con certificados de seguridad de la más alta calidad que permiten proteger en todo momento la información capturada por el informante.

Los controles de la captación representan una herramienta importante en esta fase, ya que permiten asegurar que las actividades se estén realizando conforme a los tiempos y lineamientos establecidos.

En este contexto, se han instrumentado diversos formatos de control y avance diseñados para apoyar el trabajo de campo referente a los cambios registrados, las observaciones pertinentes, la condición operativa de las empresas y el avance de las actividades.

Los mecanismos instrumentados en oficinas centrales controlan el avance de la información recuperada y recibida, con el propósito de garantizar los niveles óptimos, previamente al desarrollo de la fase de procesamiento y generación de resultados.

5. ¿En qué consiste el procesamiento y análisis de la información?

Las fases de procesamiento y análisis de la información en la EAIM son actividades frecuentes y paralelas. Debido a que en el procesamiento se efectúa la limpieza de los datos y su preparación para ser analizados, incluye las actividades de integración de los datos, clasificación y codificación, revisión y validación, edición e imputación, así como la derivación de nuevas variables y unidades, en apego a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía⁶.

En la fase de análisis ocurre la transformación de los datos a resultados estadísticos, ya que es donde se validan e interpretan las cifras, entre otras actividades⁷.

Para realizar estas fases se efectúan dos actividades que permiten obtener resultados estandarizados: microvalidación y macrovalidación.

Microvalidación

Cada uno de los cuestionarios captados es objeto de análisis exhaustivo, lo que permite identificar la completitud de los datos e iniciar la etapa de procesamiento.

El procesamiento se lleva a cabo mediante la validación amplia de los datos, la identificación de valores atípicos, las consultas correspondientes, así como el análisis de los resultados generados.

La base de datos que integra los cuestionarios captados es objeto de validación mediante la aplicación de un esquema de verificación de consistencia y congruencia exhaustiva, con lo cual se asegura el cumplimiento de los criterios mínimos de validación en campo y los criterios adicionales de tratamiento que aseguran la calidad de la información.

Identificación de valores atípicos

Los tres criterios generales que permiten identificar datos inconsistentes o atípicos se describen a continuación:

1. Revisión de los criterios de validación en campo: como parte del proceso de validación integral, en

⁶ Capítulo VI de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁷ Capítulo VII de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

primera instancia, se revisa la correcta aplicación de los criterios mínimos de validación en campo. Lo anterior, con el propósito de asegurar el correcto funcionamiento de los validadores del sistema de captura.

2. Consistencia de la información: como parte del proceso de validación se verifica la consistencia de los datos, asegurando la existencia de variables correlacionadas y sus respectivos niveles.
3. Tendencia de las unidades económicas: para la validación de la información se realiza la comparación de los datos del año de estudio con respecto a años anteriores, con el propósito de identificar los cambios en los niveles de respuesta, sobre todo, aquellos que establecen un cambio en la tendencia.

A partir de la aplicación del conjunto de criterios de validación, se generan listados con los datos atípicos que son revisados para determinar si requieren ser objeto de consulta con el informante.

Reconsulta de la información

Las consultas se llevan a cabo a través de dos medios: vía telefónica o bien a través de correo electrónico.

Dichos medios son los más eficientes para ratificar o rectificar los datos recolectados directamente con los informantes.

En esta actividad participan tanto los analistas y supervisores de tratamiento, así como los entrevistadores de la estructura operativa Regional y Estatal en todo el país.

Imputación de información faltante

Para finalizar la actividad de microvalidación, se efectúa la imputación de establecimientos faltantes con actividades operativas normales, aprovechando la información recibida por la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), con la cual se comparte el mismo diseño estadístico.

El proceso que se sigue implica retomar las variables comunes que sirven como pivote para la imputación, considerando también las estructuras históricas por dominio de estudio que fueron la base para la imputación de variables estructurales, como los consumos de bienes y servicios y la inversión.

Una vez que se cuenta con la información consolidada se realiza la solicitud de factores de expansión e indicadores de precisión estadística al área correspondiente.

Macrovalidación

Una vez que la información de las clases de actividad económica con muestreo probabilístico es expandida, se generan valores agregados por Sector, Subsector, Rama y Clase de actividad económica, los cuales son objeto de validación.

La macrovalidación se enfoca en valores agregados y garantiza la consistencia de los datos mediante la revisión de tendencias, la comparabilidad y análisis con otras fuentes de información, la verificación analítica entre variables, así como el análisis de las series históricas.

En caso de que se detecte alguna situación atípica, nuevamente se revisa la información a nivel de unidad económica (microvalidación), de tal forma que sean identificados los registros que estarían originando tales inconsistencias, para validar o rectificar los datos y concluir con el proceso de generación de resultados.

La información agregada también se somete al esquema de análisis e investigación de los datos aparentemente incongruentes, lo cual se sustenta y apoya con las investigaciones realizadas a nivel establecimiento. Asimismo, se cuenta con indicadores de uso interno elaborados a partir de datos de la propia encuesta que ayudan al control de la calidad de los resultados, según los diferentes niveles de agregación.

En complemento a lo anterior la información agregada se compara con los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.

Finalización de resultados

La Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM) genera resultados para 239 clases de actividad económica, 235 con diseño no probabilístico y 4 con diseño probabilístico.

Todas las variables señaladas en la cobertura temática a nivel nacional se generan a nivel de Sector, Subsector, Rama y Clase de actividad económica.

6. ¿Cómo se lleva a cabo la difusión de resultados?

En esta fase de la EAIM se procede a la actualización de los sistemas de salida con la finalidad de que los usuarios puedan acceder y usar los datos generados.

Difusión de resultados

La EAIM difunde resultados preliminares a los 12 meses de ocurrido el evento. Las Recomendaciones internacionales para estadísticas industriales 2008 y las buenas prácticas internacionales establecen que los resultados de las encuestas anuales se deben publicar a los 18 meses después de la finalización del año en que se refieren los datos.

Asimismo, la EAIM se apega al cumplimiento de las fechas establecidas en el Calendario de difusión de Información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, publicado en el Sitio del INEGI en internet:

<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html>

La información de la EAIM, es difundida en el portal institucional (www.inegi.org.mx):

- Sitio de la encuesta <https://www.inegi.org.mx/programas/eaim/2009/>
- Banco de Información Económica (BIE) <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/bie.html>
- Laboratorio de microdatos <https://www.inegi.org.mx/programas/eaim/2009/default.html#Microdatos>

Documentación de metadatos

Con el propósito de dar cumplimiento a la *Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos*, la EAIM en su calidad de proyecto generador de estadística básica integra evidencia de las actividades realizadas en cada una de las fases del proceso de producción de información.

Oferta estadística de la EAIM

Oferta estadística de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera

Cuadro 7

Variables	Unidad de medida
Número de establecimientos	Establecimientos
Personal ocupado total	Número de personas
Personal dependiente de la razón social	
Personal dependiente de la razón social, Hombres	
Personal dependiente de la razón social, Mujeres	
Personal suministrado por otra razón social	
Personal suministrado por otra razón social, Hombres	
Personal suministrado por otra razón social, Mujeres	
Horas trabajadas por el personal ocupado total	Miles de horas
Horas trabajadas por el personal dependiente de la razón social	
Horas trabajadas por el personal suministrado por otra razón social	
Días trabajados	Días
Remuneraciones totales	Miles de pesos*
Producción bruta total	
Valor de producción de los productos elaborados	
Ingresos por maquila, submaquila y remanufactura	
Ingresos por maquila, submaquila y remanufactura, mercado nacional	
Ingresos por maquila, submaquila y remanufactura, mercado extranjero	
Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	
Variación de existencias de productos en proceso propios	
Valor agregado bruto	
Valor de ventas de los productos elaborados	
Valor de ventas de los productos elaborados, mercado nacional	
Valor de ventas de los productos elaborados, mercado extranjero	
Consumos de bienes y servicios	
Insumos totales	
Materias primas y auxiliares consumidas propias	
Materias primas y auxiliares consumidas propias, mercado nacional	
Materias primas y auxiliares consumidas propias, mercado extranjero	
Consumo de envases y empaques	
Consumo de combustibles y lubricantes	
Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente	
Consumo de energía eléctrica	
Fletes de productos vendidos	
Pagos por suministro de personal	

(Continúa)

Variables	Unidad de medida
Pagos por publicidad	Miles de pesos*
Pagos por maquila	
Pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles	
Pagos por regalías	
Otros consumos de bienes y servicios	
Activos fijos a valor presente o costo de reposición al 31 de diciembre	
Total de activos fijos	
Maquinaria y equipo de producción	
Bienes inmuebles	
Unidades y equipo de transporte	
Equipo de cómputo y periféricos	
Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos	
Total de la depreciación de los activos fijos del ejercicio	
Inversión bruta total	
Inversión fija bruta total	
Maquinaria y equipo de producción	
Bienes inmuebles	
Unidades y equipo de transporte	
Equipo de cómputo y periféricos	
Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos	
Diferencia de existencias totales	
Existencias de productos elaborados propios	
Existencias de productos en proceso propios	
Existencias de materias primas propias	
Existencias de mercancías compradas para su reventa	
Existencias de otros bienes	
Total de compras de activos fijos y reformas mayores realizadas	
Total de ventas de activos fijos realizadas	

* Valores corrientes

La oferta estadística de estas variables se presenta en valores absolutos y variaciones anuales (porcentaje).

Ejemplo de resultados

Los resultados de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM) cumple con el propósito de generar información estadística básica del sector y

mostrar el comportamiento estructural de las principales variables del mismo.

A continuación, se muestra un ejemplo hipotético de los resultados generados por la encuesta.

Principales resultados por sector y subsector. Serie 2013

Cuadro 8

Subsector	Personal Ocupado Total ^{1/}	Remuneraciones Totales ^{2/}	Producción Bruta Total ^{2/}	Insumos Totales ^{2/}
31-33 Industrias manufactureras	3 227 281	382 034 793	6 027 788 041	4 169 031 988
311 Industria alimentaria	595 820	48 965 547	873 212 673	575 644 989
312 Industria de las bebidas y del tabaco	112 167	12 173 710	305 218 809	155 848 118
313 Fabricación de insumos textiles y acabados textiles	58 467	5 270 502	49 715 702	33 754 249
314 Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	18 352	1 362 344	11 376 388	7 727 629
315 Fabricación de prendas de vestir	150 719	10 009 839	57 462 574	35 057 495
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	66 164	5 469 959	37 576 335	25 114 651
321 Industria de la madera	15 060	1 184 293	11 077 035	8 038 105
322 Industria del papel	70 163	10 508 779	150 650 998	111 409 770
323 Impresión e industrias conexas	30 193	3 156 016	24 177 276	15 799 952
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	29 681	13 243 891	851 098 144	648 430 787
325 Industria química	156 346	35 560 190	735 238 902	523 219 580
326 Industria del plástico y del hule	186 474	18 781 346	205 728 105	143 317 532
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	95 337	10 848 627	165 146 500	96 572 081
331 Industrias metálicas básicas	81 749	15 103 614	435 421 700	304 153 540
332 Fabricación de productos metálicos	206 592	21 078 735	197 256 554	130 716 388
333 Fabricación de maquinaria y equipo	97 155	14 656 548	129 392 525	78 256 630
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	249 946	30 831 318	107 138 449	52 036 291
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de eléctrica	155 603	18 568 672	160 021 710	104 757 706
336 Fabricación de equipo de transporte	660 060	81 633 445	1 436 388 452	1 075 787 218
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	46 933	4 785 406	24 878 407	15 212 984
339 Otras industrias manufactureras	144 300	18 842 012	59 610 803	28 176 293

^{1/} Número de personas.

^{2/} Miles de pesos corrientes.

Nota. Las cifras son hipotéticas.

Indicadores de precisión estadística

La EAIM, con el fin de asegurar la calidad de los resultados que genera, calcula indicadores de precisión y confiabilidad para las 239 clases de actividad económica.

Los indicadores generados son:

- Para dominios con diseño no probabilístico

Coberturas

Representa el porcentaje alcanzado de la variable de diseño que puede ser la variable en la que se basa la selección no probabilística de la muestra u otra considerada en el diseño con respecto al marco estadístico.

Total de la variable de diseño en muestra / Total de la variable de diseño en marco * 100

- Para dominios con diseño probabilístico

Coefficiente de variación

Es un indicador de uso combinado, internamente se utiliza por los responsables del proyecto para analizar la calidad de la estimación. Externamente, para facilitar a los usuarios la interpretación de la precisión estadística de las estimaciones y la confiabilidad de las mismas.

$$\widehat{CV}(\hat{\theta}) = \frac{\sqrt{\widehat{V}(\hat{\theta})}}{\hat{\theta}} * 100$$

Donde:

- $\hat{\theta}$ = estimador del valor poblacional θ .
- $\widehat{V}(\hat{\theta})$ = estimador de la varianza de $\hat{\theta}$.
- $\widehat{CV}(\hat{\theta})$ = estimador de coeficiente de variación $\hat{\theta}$.

Error estándar

Es un indicador de uso combinado, el cual muestra la precisión de los estimadores en relación con su variación aleatoria debida al muestreo.

$$\widehat{EE}(\hat{\theta}) = \sqrt{\widehat{V}(\hat{\theta})}$$

Donde:

- $\hat{\theta}$ = estimador del valor poblacional θ .
- $\widehat{EE}(\hat{\theta})$ = estimador del error estándar de $\hat{\theta}$.
- $\widehat{V}(\hat{\theta})$ = estimador de la varianza de $\hat{\theta}$.

Intervalos de confianza

Indicador de uso combinado, para junto con el coeficiente de variación y el error estándar, sirve para informar acerca de la precisión estadística de las estimaciones y sobre la confiabilidad de las mismas.

$$T(\hat{\theta}) = \hat{\theta} \pm Z_{\frac{\alpha}{2}}(\widehat{EE}(\hat{\theta}))$$

Donde:

- $\hat{\theta}$ = estimador del valor poblacional θ .
- $\widehat{EE}(\hat{\theta})$ = estimador del error estándar de $\hat{\theta}$.
- $T(\hat{\theta})$ = Intervalo de confianza.
- $Z_{\frac{\alpha}{2}}$ = valor de la abscisa en la distribución normal estándar para un nivel de confianza de $(1 - \alpha)\%$.

nota: los indicadores de precisión estadística de los dominios de estudio (clase de actividad) de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera están disponibles para su consulta a partir de 2017.

Anexo

A. Cuestionario Anual para Establecimientos Manufactureros



ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES Cuestionario Anual para Establecimientos Manufactureros Información 2017

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ de 2018

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

Artículo 38. “Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

Artículo 45. “Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO

Es la unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial de uno o varios productos.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a este establecimiento e incluir todas las actividades que realice.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de contribuir a la toma de decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:

01 800 463 44 33 o en el correo electrónico: encuestas.economicas@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.org.mx

IMPORTANTE

Verifique con el informante que el nombre del establecimiento manufacturero y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

PRIORIDAD	CLAVE ÚNICA	CLEE	CLAVE INFORMANTE	NÚM. DE CONTROL	FOLIO	CLAVE DE LA SE	
	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA			NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL		RFC	
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	NÚM. EXT. NÚM.	NÚM. EXT. ALF.	NÚM. EXT. ANT.	NÚM. INT. NÚM.		
NÚM. INT. ALF.	TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO			CÓDIGO POSTAL		
CLAVE Y NOMBRE DEL ESTADO O LA CIUDAD DE MÉXICO			CLAVE Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL		CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD		
TIPO Y NOMBRE DE LA ENTRE VIALIDAD 1					TIPO Y NOMBRE DE LA ENTRE VIALIDAD 2		
TIPO Y NOMBRE DE LA VIALIDAD POSTERIOR					DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN		
AGEB	MANZANA	TIPO DE TELÉFONO	NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA DE INTERNET	
JG	SUP	ENTR.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE UE	ESTRATO	TIPO DE CUESTIONARIO

Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Fracción VII: Para efectos de esta Ley se entenderá por: Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

ARTÍCULO 40. Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda.
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen.
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación.
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos.
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información.
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información por rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

ARTÍCULO 47. Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará respetando los términos previstos en la presente Ley.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse a este establecimiento.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 13 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección en las páginas 10, 11 y 12 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 ó más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ y _____ DEL INSTITUTO, CON _____

NUR Número de Unidades Reportadas Indique el número de unidades económicas (establecimientos) reportadas en este cuestionario.	NÚMERO DE UNIDADES REPORTADAS		
	A		

I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) Indique el promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social y el número de horas trabajadas durante 2017.	HOMBRES	MUJERES	HORAS TRABAJADAS (Miles)
	B	C	D
H₀₀₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social Incluya: al personal remunerado que se encontraba en nómina realizando actividades de dirección, administración, producción o prestación de servicios, recibiendo regularmente un sueldo fijo. También considere a los propietarios, familiares y otras personas que NO recibieron regularmente un sueldo o salario. <i>Cuando anote personal remunerado, no olvide reportar en la variable J000 las remuneraciones pagadas.</i>			

II. PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) Indique el promedio anual de personas que laboraron sin depender de esta razón social y el número de horas trabajadas durante 2017. Excluya: al personal que cobró exclusivamente por honorarios o comisiones, y al personal de las empresas contratadas para proporcionar servicios profesionales o técnicos, como: limpieza, jardinería o vigilancia, médicos, auxiliares contables, contadores, trabajadores por cuenta propia, entre otros.	HOMBRES	MUJERES	HORAS TRABAJADAS (Miles)
	B	C	D
I₁₀₀ Personal suministrado por otra razón social Incluya: las personas que trabajaron para el establecimiento, pero dependieron contractualmente de otra razón social. Excluya: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. <i>Cuando anote personal suministrado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por suministro de personal.</i>			
I₁₉₉ Anote el nombre de la razón social que le suministró el personal			

III. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) Indique el monto de las remuneraciones pagadas por este establecimiento al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2017. Excluya: las indemnizaciones, los pagos por personal no dependiente de la razón social y comisiones que no complementan un sueldo base.	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (Miles de pesos)
	A
J₀₀₀ TOTAL de remuneraciones Incluya: el monto total de los sueldos y salarios pagados al personal remunerado, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, las prestaciones sociales pagadas al personal remunerado, y las utilidades repartidas a los trabajadores. Excluya: los pagos por indemnizaciones o liquidaciones del personal y jubilaciones. <i>Cuando anote remuneraciones, no olvide reportar en la variable H000 el personal dependiente de la razón social</i>	

IV. CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) Indique el valor de los bienes y servicios consumidos por este establecimiento durante 2017, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. Incluya: el valor de los bienes y servicios que recibió para su consumo o transformación. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL B	EXTRANJERO C
K₃₁₆ Materias primas y auxiliares consumidas, propias Incluya: las materias primas y auxiliares enviadas a maquilar, las consumidas que provienen de otros establecimientos de la misma empresa, y el agua cuando se utiliza como materia prima. Excluya: las materias primas y auxiliares propiedad de terceros que recibió para maquilar, las materias primas y auxiliares enviadas a otros establecimientos en el mismo estado en que se adquirieron, así como los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio. <i>Cuando anote materias primas y auxiliares consumidas propias, no olvide reportar en la variable M310 las ventas netas de productos elaborados con materias primas propias.</i>		
K₉₁₀ Consumo de envases y empaques Incluya: las cajas, bolsas y otros materiales para proteger, transportar, presentar y contener las mercancías. Excluya: los que sean propiedad de terceros.		
K₄₁₁ Consumo de combustibles y lubricantes Incluya: el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.		
K₄₁₂ Consumo de energía eléctrica		
K₇₁₀ Pagos por maquila Indique los pagos efectuados a otras razones sociales por los servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas.		
K₁₀₀ Costo de las mercancías revendidas Anote el costo de las mercancías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas. Incluya: el valor de las materias primas vendidas o transferidas en el mismo estado en que se compraron a otros establecimientos tanto de la misma empresa, como de otras empresas. Excluya: el valor de las mercancías recibidas en consignación y el pago de impuestos al comercio exterior. <i>Cuando anote el costo de las mercancías revendidas, no olvide reportar en la variable M100 los ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías.</i>		
K₈₂₀ Pagos por servicios de comunicación Indique los pagos efectuados por los servicios de telefonía, internet, radiocomunicaciones, etcétera.		
K₈₁₀ Pagos por publicidad Indique los pagos por publicidad en televisión, radio, periódicos; así como en exteriores y material de distribución a clientes o al público en general.		
K₅₀₀ Pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles Incluya: el pago por alquiler de oficinas, locales, maquinaria, equipo, etcétera. Excluya: los pagos por arrendamiento financiero.		
K₆₁₀ Pagos por suministro de personal Indique los pagos que realizó el establecimiento a otras razones sociales que le suministraron personal para el desempeño de actividades productivas o de apoyo. Excluya: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros. <i>Cuando anote pagos por suministro de personal, no olvide reportar en la variable I100 el personal suministrado por otra razón social y, en la variable I199 la razón social de la empresa suministradora de personal.</i>		

CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL B	EXTRANJERO C
K₉₃₁ Pagos por regalías Indique los pagos efectuados por uso de un método de negocios propiedad de terceros, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.		
K₉₅₁ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente Indique los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de activos fijos, así como el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad. Excluya: las partes y refacciones utilizadas en la producción o en la mejora sustancial de los activos fijos propios para aumentar su productividad o vida útil.		
K₉₆₁ Fletes de productos vendidos Excluya: los pagos a terceros por la transportación de materias primas y otros insumos; así como la transportación de productos propiedad de terceros.		
K₉₆₃ Gastos por investigación y desarrollo tecnológico en el proceso productivo		
K₉₆₄ Gastos por investigación y desarrollo tecnológico en la prevención y control de la contaminación		
K₉₆₃ Gastos por capacitación a los trabajadores Incluya: los pagos a instructores internos o externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas). Excluya: el monto cubierto por instituciones públicas o privadas para la capacitación de los trabajadores, becas otorgadas a familiares de los trabajadores, los cursos recreativos y similares que no se relacionan con la actividad económica del establecimiento.		
K₉₉₉ Otros bienes y servicios consumidos Incluya: los pagos por comisiones sobre ventas realizados a terceros que no estén incluidos en la nómina de pago; así como los gastos por primas de seguros de bienes y servicios, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, honorarios por servicios profesionales y técnicos, viáticos y pasajes, materiales de oficina, software, entre otros. Excluya: los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos, y otros gastos de tipo financiero, los dividendos, los impuestos, las licencias de operación y las remuneraciones.		
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable K999 de otros bienes y servicios consumidos 1) _____ 2) _____ 3) _____		
K₀₀₀ TOTAL de consumo por bienes y servicios		

V. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) Indique los gastos fiscales, financieros y donaciones de este establecimiento, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DE LOS GASTOS (Miles de pesos) A
L₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad Incluya: impuestos sobre la nómina, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto predial, impuesto sobre la propiedad de los activos fijos, impuestos por la adquisición de bienes inmuebles, y otros impuestos y contribuciones pagadas para desempeñar la actividad del establecimiento. Excluya: las contribuciones patronales a la seguridad social.	
L₂₂₀ Impuestos a los productos (excepto el IVA) Incluya: impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), impuestos y derechos de importación y de exportación, así como otros impuestos que gravan a los productos.	
L₂₃₀ Intereses pagados por créditos y préstamos Incluya: los intereses pagados por créditos o préstamos recibidos de proveedores y de instituciones financieras como: banca múltiple, uniones de crédito, cajas de ahorro, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, entre otros. Excluya: amortizaciones de capital.	
L₉₉₉ Otros gastos fiscales, financieros y donaciones Incluya: todas las erogaciones fiscales o financieras devengadas y pagadas durante el ejercicio, no consideradas anteriormente, que afectan las utilidades brutas antes del cálculo del impuesto sobre la renta, tales como: mermas; cuotas y aportaciones; pérdidas cambiarias; indemnizaciones por daños a terceros y deducibles de seguros; multas y comisiones bancarias y de factoraje. Asimismo, considere el impuesto sobre la renta (ISR) y las donaciones realizadas.	
L₀₀₀ TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	

VI. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017)	MONTO DEL IVA (Miles de pesos) A
K₀₀₁ IVA pagado (facturado por proveedores) por la compra o adquisición de bienes y servicios. Incluya: el IVA por la compra de activos fijos.	
M₀₀₁ IVA cobrado (facturado a clientes) por la venta de bienes y servicios. Incluya: el IVA por la venta de activos fijos.	

VII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) Indique el monto de ingresos que obtuvo este establecimiento por suministro de bienes y servicios durante 2017, considerando todos los cargos e impuestos, excepto el IVA , y deduciendo todas las concesiones otorgadas a los clientes, como descuentos y bonificaciones. Incluya: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas de la misma empresa, valorados a precio de venta en fábrica . NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	MERCADO (Miles de pesos) A	
	NACIONAL B	EXTRANJERO C
M₃₁₀ Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias Incluya: los productos terminados que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control, los productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa, y las ventas de productos defectuosos. Excluya: la reventa de mercancías, los anticipos por productos, los ingresos por concepto de maquila, y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa que fueron vendidos por este establecimiento. <i>Cuando anote ventas netas de productos elaborados con materias primas propias, no olvide reportar en la variable K316 el monto de las materias primas y auxiliares consumidas, propias.</i>		

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL B	EXTRANJERO C
M710 Ingresos por maquila Considere los ingresos por la transformación de bienes, según el monto facturado sin incluir el valor de los insumos importados temporalmente o proporcionados por el cliente. Incluya: los costos de producción (mano de obra, desgaste de activos, insumos nacionales propiedad del establecimiento, etcétera) más los costos administrativos y la utilidad obtenida, por las actividades que implicó el proceso de maquila.		
M100 Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación Indique los ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías que vendió en el mismo estado en que las recibió. Incluya: las mercancías que envió en consignación y fueron vendidas; así como las recibidas en transferencia para su venta. Excluya: la venta de mercancías que recibió en consignación. <i>Cuando anote ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías, no olvide reportar en la variable K100 el costo de las mercancías revendidas.</i>		
M931 Ingresos por regalías Indique los ingresos obtenidos por permitir a un tercero la explotación o uso de su método de negocios, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.		
M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios Incluya: los ingresos que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados en los renglones anteriores, tales como ingresos por la prestación de servicios profesionales o técnicos prestados a terceros, por ejemplo: la reparación y mantenimiento, ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles (locales, maquinaria, equipo y mobiliario), asesorías, venta de publicidad, etcétera. Excluya: el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y los ingresos brutos por la venta de activos fijos.		
Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable M999 de otros ingresos por suministro de bienes y servicios		
1) _____		
2) _____		
3) _____		
M000 TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios		

VIII. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) Indique los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo este establecimiento durante 2017. NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos)
N230 Intereses cobrados por créditos, préstamos e inversiones Incluya: los intereses percibidos por créditos y préstamos otorgados a terceros, así como por inversiones realizadas en instituciones financieras tales como: banca múltiple, uniones de crédito, cajas de ahorro, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, entre otras. Excluya: amortizaciones de capital.	A
N999 Otros ingresos financieros, subsidios y donaciones Incluya: subsidios, donaciones recibidas y los ingresos por cobro o recuperación de seguros. Excluya: el financiamiento recibido, las aportaciones al capital y los ingresos brutos por venta de: activos fijos, objetos de valor y activos financieros.	

IX. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017) Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició el establecimiento durante 2017. Constituye el valor de los productos elaborados, ya sea con fines de lucro o no, y el valor de la producción de activos fijos para uso propio. Incluya: los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador, por ejemplo, el IEPS. NO INCLUYA EL IVA	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos)
O₁₁₀ Valor de los productos elaborados con materias primas propias (la valoración es a precio de venta) Comprende la producción de bienes con materias primas de su propiedad. Incluya: la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento. Excluya: los productos maquilados, los productos en proceso y los activos fijos producidos para uso propio.	
O₂₀₀ Producción de activos fijos para uso propio Considere el valor de los bienes muebles e inmuebles que produjo o construyó el establecimiento. Incluya: las obras en proceso que no se habían terminado valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2017, considerando la mano de obra e insumos empleados; también incluya las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia que modifican su productividad o vida útil. Excluya: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.	

X. EXISTENCIAS Indique el valor de las existencias de este establecimiento, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS NO INCLUYA EL IVA	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (Miles de pesos)	
	Al 31 de diciembre de 2016	Al 31 de diciembre de 2017
	A	B
P₂₀₀ Existencias de materias primas propias Incluya: las materias primas que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa, y que no habían sido consumidas, y las materias primas enviadas para ser maquiladas. Excluya: las que fueron enviadas a otros establecimientos de la misma empresa y las materias primas propiedad de terceros para ser maquiladas por este establecimiento.		
P₃₃₀ Existencias de productos elaborados propios Incluya: los productos elaborados que fueron enviados en consignación y no se habían vendido. Excluya: los productos maquilados para terceros.		
P₃₄₀ Existencias de productos en proceso propios Incluya: los productos enviados a maquilar y que no habían sido recibidos. Excluya: los productos en proceso de maquila propiedad de terceros.		
P₁₀₀ Existencias de mercancías compradas para su reventa Incluya: las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas en las fechas señaladas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación, así como las que recibió de otros establecimientos de la misma empresa. Excluya: las que recibió en consignación y aún no vendía, y las que mandó a otros establecimientos de la misma empresa.		
P₉₉₉ Existencias de otros bienes Ejemplos: envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, papelería, etcétera. Excluya: los activos fijos.		
P₀₀₀ TOTAL de existencias		

XI. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Indique el valor de los activos fijos de este establecimiento de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	A ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos) Al 31 de diciembre de 2017	B DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL EJERCICIO (Miles de pesos)	C COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (Miles de pesos)	D VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (Miles de pesos)
Q₁₀₀ Maquinaria y equipo de producción Ejemplos: maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, vinculado directamente con el proceso de producción y tareas auxiliares. Incluya: montacargas.				
Q₂₀₀ Bienes inmuebles Ejemplos: locales, oficinas, terrenos, naves, plantas y otras superficies de producción.				
Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte Ejemplos: automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera del establecimiento. Excluya: montacargas.				
Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos Ejemplos: computadoras, impresoras, digitalizadoras, etcétera. Excluya: el <i>software</i> .				
Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos Ejemplos: góndolas, anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para el establecimiento u oficinas.				
Q₀₀₀ TOTAL de activos fijos				

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Lined area for observations and comments.

CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO. Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar, principalmente, actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.

NÚMERO DE UNIDADES REPORTADAS (NUR). Se refiere a la cantidad de unidades económicas (establecimientos) que está incluyendo en la información reportada en este cuestionario.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual, sea o no sindicalizado, que trabajó para el establecimiento sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

Ejemplo: supervisores de línea, personal dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, organizadores de las líneas de producción, supervisores e inspectores del control de calidad, personal de reparto y transporte de mercancías, personas que desempeñaron labores de oficina: gerentes, ejecutivos, secretarías, auxiliares de oficina, mensajeros, administración, ventas, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias, así como labores: ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

Incluye: al personal que trabajó fuera del establecimiento bajo su control laboral y legal, trabajadores en huelga, personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal, así como los propietarios, familiares y otras personas no remuneradas.

Excluye: pensionados y jubilados, personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base, así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como: limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró en el establecimiento, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249
Ahora sume los dos semestres:			
Primer semestre	243		
Segundo semestre	+ 249	492 personas ocupadas	= 41 personas ocupadas promedio
Total anual	492	12 meses	

El dato que debe anotar por redondeo es 41 personas.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas por el personal ocupado.

Incluye: el tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, festividades, vacaciones, licencias temporales, incapacidades y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas tanto para el personal dependiente de la razón social como para el suministrado por otra razón social, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

200 (personas) X 8 (horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	416 000
110 (personas) X 3 (horas extraordinarias)	X	10 días	+ 3 300
70 (personas) X 7 (horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	127 400
			546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 + 1\,000 = 546.7$$

$$\text{Por redondeo: } 546.7 = 547$$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para el establecimiento cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras.

Ejemplos: supervisores de línea, personal dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, organizadores de las líneas de producción, supervisores e inspectores del control de calidad, directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, auxiliares de oficina, mensajeros.

Excluye: al personal que cobró exclusivamente por honorarios y al personal que laboró en el establecimiento por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Incluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Ejemplo: sueldos y salarios, aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, como al IMSS, INFONAVIT, etcétera, así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR), y otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías, aportaciones patronales a sistemas de ahorro y pensión diferentes a los regímenes de seguridad social, así como las utilidades repartidas a los trabajadores.

Excluye: los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado, pagos exclusivamente de comisiones y honorarios para aquel personal que no recibió un sueldo base y pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el valor de todos los bienes y servicios que consumió el establecimiento para la realización de sus operaciones, independientemente del período que fueron comprados o adquiridos.

Incluye: el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación y fueron efectivamente consumidos en sus actividades de producción o relacionadas con la misma.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones.

Valoración a costo de adquisición. La valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, **sin incluir el IVA**, y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES CONSUMIDAS, PROPIAS. Es el valor de los materiales del establecimiento consumidos, que en conjunto, se incorporan a un bien durante el proceso de producción y, por ende, constituyen el elemento principal del producto.

Incluye: las materias primas y auxiliares enviadas a maquila, las consumidas que provienen de otros establecimientos de la misma empresa (en transferencia) y el agua, cuando se utiliza como materia prima.

Ejemplo: todos los materiales, artículos, materias primas, ingredientes, partes o componentes, etcétera, que serán sometidos a procesos de producción, transformación, fabricación o ensamble, como: maderas, clavos, pegamentos y tornillos para fabricar muebles; telas, hilos, botones y cierres para confeccionar prendas de vestir; cables y fusibles para fabricar bocinas; perfiles, chapas y estructuras metálicas para fabricar puertas o ventanas; harina, azúcar, mantequilla, para elaborar pan, pasteles, galletas; acero inoxidable y aluminio, para utensilios de cocina; algodón para fabricar estambres; hilos, telas, así como colorantes para la industria alimenticia.

Excluye: las materias primas consumidas propiedad de terceros. Es decir, las materias primas y auxiliares propiedad de terceros consumidas, que en conjunto, se incorporaron a un bien durante el proceso de producción y, por ende, constituyen el elemento principal del producto. Este tipo de materias primas no son objeto de estudio de esta encuesta de ahí que **NO DEBERÁN INCLUIRLAS**.

Un ejemplo de materias primas propiedad de terceros del mercado extranjero es el valor de aquellas materias primas que están amparadas por un pedimento de importación que son propiedad de terceros y, por lo tanto, se consideran en todos los casos, como transacciones en el mercado extranjero mismas que no son objeto de estudio de esta encuesta.

CONSUMO DE ENVASES Y EMPAQUES. Es el valor por el consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, empaquetar, mejorar la presentación y proteger los productos para evitar maltrato, descomposición, daño o merma.

Incluye: los materiales para producir o armar los envases y empaques, y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa. **Ejemplo:** de materiales textiles, metálicos, papel y cartón, papeles recubiertos, poliestireno, maderas, vidrio, envases asépticos (tetrapak), uncel, celofán, flejes, herrajes, tornillos, clavos, y demás materiales para contener, etiquetar, envolver, envasar, empaquetar, proteger y conservar los productos durante su distribución, almacenaje y manipulación.

Excluye: los enviados a otros establecimientos de la misma empresa y los que son propiedad de terceros.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó el establecimiento en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

Ejemplo: la gasolina magna y premium, diesel, gas natural, butano, licuado, carbón mineral y orgánico, petróleo, coque, hulla, lubricantes, grasas, aditivos.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que el establecimiento pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

PAGOS POR MAQUILA. Es el pago efectuado por el establecimiento a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas. Se incluyen los procesos de **remanufactura**, que es una modalidad de la maquila, y se refiere a la adición, complementación o modificación de un componente a un producto previamente manufacturado. **Ejemplo:** el intercambio de carátulas en los teléfonos celulares por los cambios en la moda, temporada o relanzamiento del mismo producto para diferentes tipos de consumidores. Asimismo considere la **submaquila** que se refiere a los trabajos que son realizados mediante la subcontratación de un tercero en las actividades de maquila. Por ejemplo: el fabricante de pantalones, recibe tela e hilos para producir pantalones de dama, sin embargo, se encuentra con una fuerte carga de trabajo, por lo que decide realizar el corte de la tela, armar los pantalones y contratar a un tercero para que efectúe el pegado de botones, cierres, y el dobladillo de los pantalones; de esta forma, quien hace el acabado de los pantalones, realiza actividades de submaquila, para el maquilador de la prenda.

COSTO DE LAS MERCANCÍAS REVENDIDAS. Es el valor de las mercancías que compró o adquirió el establecimiento, y que **efectivamente** fueron vendidas en las mismas condiciones en que las adquirió.

Incluye: las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa, el valor de las mercancías importadas temporalmente otorgadas a otras unidades económicas para su transformación; **valoradas de acuerdo con su pedimento de importación**, y otros importes relacionados cobrados al comprador.

Excluye: las mercancías transferidas a otros establecimientos por las cuales no obtuvo un margen comercial y los pagos realizados por impuestos al comercio exterior de mercancías importadas para ser revendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas, sin realizarles ninguna transformación.

PAGOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite, así como por los servicios de mensajería y correo.

Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

PAGOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o imagen pública.

Ejemplo: distribución de folletos, volantes, anuncios en radio, televisión y en medios impresos, alquiler de espacios para espectaculares, publicidad en prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería y mochilas, entre otros.

PAGOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los pagos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) de bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros, que empleó el establecimiento para el desempeño de las actividades económicas.

Ejemplo: pagos por renta de locales comerciales, oficinas, bodegas, naves industriales, espacios de estacionamiento, maquinaria y equipo de producción, herramientas, equipo de transporte.

PAGOS POR SUMINISTRO DE PERSONAL. Es el monto de los gastos que realizó el establecimiento por los pagos a otra razón social por concepto de suministro de personal que trabajó para la unidad económica realizando labores sustantivas como: producción y de apoyo.

Excluye: los pagos por la contratación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros.

PAGOS POR REGALÍAS. Es el valor a costo de adquisición que pagó el establecimiento por la explotación o uso de un método de negocios propiedad de terceros como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.

REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Es el valor a costo de adquisición pagado a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del establecimiento, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones corrientes, que realizó el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad.

Ejemplo: pagos por el mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos, ajuste y cambio de partes dañadas, resane y pintura de interiores y exteriores de inmuebles, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas, plomería y fontanería.

Excluye: las partes y refacciones empleadas en la producción o mejora sustancial de los activos fijos propios, para incrementar su vida útil o productividad.

FLETES DE PRODUCTOS VENDIDOS. Comprende los pagos realizados a terceros por la entrega de productos vendidos, propios; deberán registrarse en la columna de mercado nacional, o del mercado extranjero, según el domicilio de la unidad económica que se contrató para el flete.

Excluye: los pagos por la transportación de materias primas y otros insumos; así como por la transportación de productos propiedad de terceros.

GASTOS POR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROCESO PRODUCTIVO. Son los gastos erogados que el establecimiento realizó en la creación, asesoría técnica o de detalle, pruebas en el perfeccionamiento del proceso productivo

GASTOS POR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN. Son los gastos erogados que el establecimiento realizó en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle, innovación, pruebas y mejoramiento del medio ambiente.

GASTOS POR CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES. Son los pagos que efectuó el establecimiento para la capacitación de sus trabajadores, quedando comprendidos los pagos a instructores internos o externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas).

Excluye: el monto cubierto por instituciones públicas o privadas para la capacitación de los trabajadores; becas otorgadas a familiares de los trabajadores; los cursos recreativos y similares que no tienen relación con la actividad económica del establecimiento.

OTROS BIENES Y SERVICIOS CONSUMIDOS. Son los gastos de operación normal del establecimiento, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

Incluye: las comisiones sobre ventas pagadas a terceros que no estaban incluidas en la nómina de pago, por ejemplo comisionistas y consignatarios de mercancías (considere pagos por este concepto realizados a personas morales). Considere también los pagos de honorarios por servicios profesionales y técnicos, así como la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería, equipo, uniformes y ropa de trabajo, gastos en primas y seguros, viáticos y pasajes, actividades deportivas y recreativas, el agua (cuando no es utilizada como materia prima), gastos de comedor, los materiales de oficina, software, y otro tipo de materiales y servicios.

Excluye: las materias primas propiedad de terceros, las comisiones pagadas que complementen el sueldo base, los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias y permisos de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Son los gastos que el establecimiento destinó a conceptos fiscales y de financiamiento.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los impuestos federales y locales que devengó y pagó el establecimiento por realizar su actividad económica durante el año, independientemente de los niveles de producción o de los días trabajados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; impuesto predial e impuestos sobre los activos fijos utilizados en la producción; impuestos por la adquisición de inmuebles y otros impuestos y contribuciones que debieron pagarse para desempeñar la actividad productiva.

Excluye: las contribuciones a la seguridad social.

IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS (EXCEPTO EL IVA). Son los impuestos federales y locales que devengó y pagó el establecimiento durante el ejercicio por la producción, venta, arrendamiento, suministro, exportación e importación de bienes y servicios. Por ejemplo: impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), impuestos y derechos de importación y de exportación, así como otros impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes. En el caso específico de las industrias armadoras de unidades automotrices, deberán reportar el impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN), cuando realicen ventas directas al consumidor final.

Excluye: el impuesto al valor agregado (IVA).

INTERESES PAGADOS POR CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS. Es el importe de las erogaciones efectuadas por el establecimiento para el pago de intereses por créditos y préstamos recibidos de proveedores y de instituciones financieras, tales como: banca múltiple, uniones de crédito, cajas de ahorro, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, entre otras.

Excluye: las amortizaciones de capital.

OTROS GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Es el importe de las erogaciones devengadas y pagadas por el establecimiento durante el ejercicio que afectan las utilidades brutas antes del cálculo del impuesto sobre la renta, tales como: mermas; cuotas y aportaciones; pérdidas cambiarias; indemnizaciones por daños a terceros y deducibles de seguros; multas y comisiones bancarias y de factoraje. Adicionalmente, considere el impuesto sobre la renta (ISR) y las donaciones realizadas.

IVA PAGADO (FACTURADO POR PROVEEDORES) POR LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe que corresponde al impuesto al valor agregado que el establecimiento pagó (que le fue facturado) por proveedores por la compra o adquisición de todo tipo de bienes y servicios durante el ejercicio para desarrollar su actividad.

Incluye: el IVA por la compra de activos fijos.

IVA COBRADO (FACTURADO A CLIENTES) POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe que corresponde al impuesto al valor agregado que el establecimiento cobró (facturó) a sus clientes durante el ejercicio por todo tipo de ventas de bienes y servicios.

Incluye: el IVA por la venta de activos fijos.

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo el establecimiento por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios.

Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones, y venta de activos fijos.

VENTAS NETAS DE PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS. Es el importe obtenido por las ventas de los bienes que fueron producidos por el establecimiento con materias primas de su propiedad.

Incluye: las ventas de productos defectuosos, las ventas de productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa, y los que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control.

Excluye: la reventa de mercancías, los anticipos por productos, los ingresos por concepto de maquila, y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa.

Valoración a precio de venta en fábrica. Debe realizarse considerando todos los impuestos cargados al comprador, **excepto el IVA**, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por este establecimiento, cuando se facturen de manera independiente.

INGRESOS POR MAQUILA. Considere los ingresos obtenidos por la transformación de bienes, según el monto facturado sin incluir el valor de los insumos importados temporalmente o proporcionados por el cliente.

Incluye: los costos de producción (mano de obra, desgaste de activos, insumos nacionales propiedad del establecimiento, etcétera) más los costos administrativos y la utilidad obtenida por las actividades que implicó el proceso de maquila.

INGRESOS POR LA COMPRA-VENTA DE MERCANCÍAS SIN TRANSFORMACIÓN. Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por la compra-venta de mercancías en el mismo estado en que las recibió.

Incluye: las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas, las enviadas a otras unidades económicas de la misma empresa, las recibidas de otras unidades económicas de la misma empresa y que fueron vendidas, y las materias primas que fueron vendidas en el mismo estado en que se adquirieron.

Excluye: las mercancías recibidas en consignación y que fueron vendidas por este establecimiento.

INGRESOS POR REGALÍAS. Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por permitir a un tercero la explotación o uso de su método de negocios, como: franquicia, concesión, patente, etcétera.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los ingresos que obtuvo el establecimiento a costo de facturación por conceptos no especificados anteriormente, tales como: ingresos por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros como **reparación y mantenimiento**, por la venta a comisión o consignación de mercancías, asesorías, etcétera. Considere por tanto los **ingresos por reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial** realizada a terceros, ingresos por asesoría técnica en el ensamble de aparatos ortopédicos, por servicios de mantenimiento a la infraestructura tecnológica de terceros e ingresos por servicios de instalación de equipo industrial.

Incluye: los ingresos por rentas y alquileres de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad. Por ejemplo, ingresos por alquiler de locales comerciales, oficinas, edificios, bodegas, áreas para estacionamiento, maquinaria y equipo industrial, herramientas, renta de equipo de transporte, los ingresos por servicios de almacenaje, los ingresos por venta de espacios para publicidad, y los ingresos por la venta de desechos y desperdicios, etcétera.

Excluye: los servicios de reproceso y submaquila, el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES. Es el importe que obtuvo el establecimiento por concepto de ingresos financieros, subsidios y donaciones.

INTERESES COBRADOS POR CRÉDITOS, PRÉSTAMOS E INVERSIONES. Es el importe percibido por este establecimiento por concepto de créditos y préstamos otorgados a terceros, así como por inversiones realizadas en instituciones financieras, tales como: banca múltiple, uniones de crédito, cajas de ahorro, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, entre otras.
Excluye: las amortizaciones de capital.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES. Es el importe, monetario o en especie, que recibió el establecimiento durante el ejercicio por conceptos, tales como: subsidios a la producción, subsidios a los productos, ingresos por cobro o recuperación de seguros y las donaciones, entre otros.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN. Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició el establecimiento. Constituye el valor de los productos elaborados, ya sea con fines de lucro o no, y el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

Incluye: los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo, el IEPS.

VALOR DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS. Es el valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició el establecimiento utilizando materias primas de su propiedad.

Incluye: la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social, para este establecimiento.

Excluye: los productos propiedad de otra razón social maquilados por este establecimiento; los productos en proceso y los activos producidos.

Valoración a precio de venta. Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado.

Incluye: los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo, el IEPS.

PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Son los bienes muebles e inmuebles que produjo o construyó el establecimiento, así como las modificaciones realizadas a dichos bienes de su propiedad.

Incluye: las reformas y mejoras de importancia que modifican su productividad o vida útil. Considere también las obras en proceso que no se habían terminado en el transcurso del año y que serán utilizadas por el propio establecimiento; por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo.

La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, o en lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos.

Excluye: los activos fijos.

Valoración de las existencias. Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS PROPIAS. Es el valor de las existencias (saldo en el inventario inicial y final) de materias primas que, en conjunto, se incorporan a un bien durante el proceso de producción, conformando el elemento principal de un producto.

Incluye: las materias primas que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa y que no habían sido consumidas y las materias primas enviadas para ser maquiladas.

Excluye: las que fueron enviadas a otros establecimientos de la misma empresa y las materias primas propiedad de terceros para ser maquilados por este establecimiento.

EXISTENCIAS DE PRODUCTOS ELABORADOS PROPIOS. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos elaborados por el establecimiento o a su nombre que no habían sido vendidos o distribuidos, y que fueron parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron producidos.

Incluye: los productos enviados en consignación y no se habían vendido.

Excluye: los productos maquilados para terceros.

EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN PROCESO PROPIOS. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos en proceso de producción, que estaban transformándose durante las fechas señaladas.

Incluye: los productos que fueron enviados a maquila y que no se habían recibido.

Excluye: los productos en proceso de maquila propiedad de terceros.

EXISTENCIAS DE MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas.

Incluye: las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación, así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa.

Excluye: las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían, y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridos.

Excluye: los activos fijos.

ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad del establecimiento, cuya vida útil es superior a un año y que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Incluye: los activos fijos propiedad del establecimiento alquilados a terceros, los que utiliza normalmente el establecimiento, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce el establecimiento para uso propio, y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa pero que son asignados al establecimiento en estudio, los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos, los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Deberá reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, considerando las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio, y restando la depreciación por su uso u obsolescencia.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL EJERCICIO. Comprende la pérdida de valor por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del establecimiento.

Nota: Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó el establecimiento, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos al establecimiento y su puesta en funcionamiento.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó el establecimiento en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS. Es el monto de las ventas realizadas de los activos fijos que fueron propiedad del establecimiento.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del establecimiento, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

Incluye: montacargas.

BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado de los edificios, locales, construcciones e instalaciones propiedad del establecimiento que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Incluye: el valor de los terrenos, estén o no edificadas, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del establecimiento, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro del establecimiento.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del establecimiento, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

Excluye: el *software*.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del establecimiento, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva.

HOJA DE CONTROL		A) DATOS DEL INFORMANTE	
NOMBRE C ₇₁₁ _____ PUESTO C ₇₁₃ _____ TIPO DE VIALIDAD C ₄₁₁ _____		Claves del puesto 1 Dueño o propietario 2 Gerente, administrador o director 3 Contador interno 4 Contador externo 5 Familiar del dueño 6 Encargado 7 Empleado 8 Otro C ₇₃₃ _____ Especifique _____	
NOMBRE DE VIALIDAD inomvial _____ NÚM. EXT. NUM. C ₄₁₂ _____ NÚM. EXT. ALF. L _{e12} _____			
NÚM. EXT. ANT. inumextant _____ NOMBRE, LETRA O NÚMERO DE EDIFICIO L _{num_edif} _____ PISO O NIVEL L _{piso_nivel} _____			
NÚM. INT. NUM. C ₄₁₅ _____ NÚM. INT. ALF. L _{e20} _____ TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO C ₄₁₆ _____			
NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO C ₄₁₆ _____ CÓDIGO POSTAL C ₄₁₇ _____			
TIPO DE CONJUNTO COMERCIAL L _{tipo_e19} _____ NOMBRE DEL CONJUNTO COMERCIAL L _{e19} _____			
NÚMERO O LETRA DEL LOCAL L _{num_local} _____ NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD inom_loc _____ A ₃₂₄ _____			
NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL inom_mun _____ A ₃₂₄ _____			
NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O CIUDAD DE MÉXICO inom_ent _____ A ₃₂₅ _____			
ENTREVIALDADES: TIPO Y NOMBRE inomref1 _____			
ENTREVIALDADES: TIPO Y NOMBRE 2 inomref2 _____			
VIALIDAD POSTERIOR: TIPO Y NOMBRE inomref3 _____			
DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN descubric _____ AGEBA A ₃₂₂ _____			
NÚMERO DE MANZANA A ₃₂₁ _____ TIPO DE TELÉFONO inf_tipo_tel_1 _____ NÚMERO TELEFÓNICO C ₅₅₆ _____			
NÚMERO DE EXTENSIÓN L _{e15} _____ CORREO ELECTRÓNICO C ₅₅₈ _____			
FACEBOOK DEL INFORMANTE L _{e25} _____ TWITTER DEL INFORMANTE L _{e26} _____			
LUGAR Y FECHA C ₈₁₁ _____ FIRMA _____			
		Sello del establecimiento o empresa 	

B) RESULTADO DE CAMPO			PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI
FECHA		CÓDIGO	CLAVES 01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado 21 Cuestionario levantado con información mínima necesaria 23 Levantado extemporáneo
DÍA	MES		
_ _ C₅₁₁	_ _ C₅₁₂	_ _ C₅₁₃	

C) DATOS DEL ENTREVISTADOR		
NOMBRE C ₇₃₅ _____	C ₇₃₆ _ _ _ Clave	FIRMA _____

D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR	
FECHA C ₇₃₈ _____	¿Requiere ser reenviado a campo? C ₇₄₁ No _ C ₇₄₂ Sí _
NOMBRE C ₇₃₉ _____	Causa C ₇₄₃ _____
FIRMA _____	Fecha de regreso de campo Día _ _ Mes _ _ C ₇₄₄ C ₇₄₅

E) VALIDACIÓN	
En caso de requerir su envío a reconsulta, anote la fecha y las causas.	Anote la fecha y la solución de la reconsulta.
Fecha Día _ _ Mes _ _ C ₇₄₆ C ₇₄₇	Fecha Día _ _ Mes _ _ C ₇₄₉ C ₇₅₀
Causa C ₇₄₈ _____ _____ _____	Solución C ₇₅₁ _____ _____ _____

B. Criterios Básicos de Revisión de Campo

Encuestas Económicas Nacionales Criterios básicos de revisión en campo Operativo Anual 2018

Es importante que al recuperar el cuestionario, se realice una revisión de las respuestas registradas bajo estos criterios, según el sector de actividad, ya sea en presencia del informante o al recibir el cuestionario en la unidad económica. De existir situaciones diferentes a lo determinado, se deberá solicitar el dato correcto o bien una justificación que avale tal situación; esto último se anotará en la sección de observaciones y comentarios del cuestionario.				
Manufacturas	Construcción	Comercio	Servicios	Transporte y mensajería
Los valores en las variables monetarias deben estar expresados en miles de pesos.				
El promedio anual del personal dependiente de la razón social (H_{000B} y/o H_{000C}) más el personal suministrado por otra razón social (I_{100B} y/o I_{100C}) debe ser mayor que cero.		La suma de los datos reportados en las variables de personal dependiente de la razón social (H_{000B} y/o H_{000C}) más no dependiente de la razón social (I_{000B} y/o I_{000C}) debe ser mayor que cero.		
Si existen pagos de remuneraciones (J000A), debe reportar personal dependiente de la razón social (H000B y/o H000C) y viceversa.	Si existen pagos de remuneraciones, debe reportar personal remunerado dependiente de la razón social y viceversa.			
Si reporta personal dependiente de la razón social (H000B + H000C) y/o suministrado por otra razón social (I100B + I100C) debe indicar las horas trabajadas (H000D y/o I100D) (en miles de horas) en ambos casos y viceversa.	Los totales de consumo de bienes y servicios o gastos derivados de la actividad (K_{000}) e ingresos por suministro de bienes y servicios o ingresos derivados de la actividad (M_{000}) deben de ser mayores a cero.			
Si reporta valor de los productos elaborados (O110A) debe tener consumo de materias primas y auxiliares propias (K316B y/o K316C) y viceversa, y el valor de las materias primas debe ser menor al de producción.	Debe reportar consumo de materiales para la construcción como contratista principal (K321A) o bien, materiales para la construcción consumidos como subcontratista (K322A).	El dato de las mercancías compradas para su reventa (K100A) debe ser mayor que cero. Excepto: si la empresa sólo recibe ingresos por la consignación y comisión de mercancías (M971A).	Debe reportar el valor de materiales consumidos para la prestación de servicios (K200A).	Debe reportar Gastos por consumo de combustibles y lubricantes (K411A) o bien Gastos por alquiler de equipo de transporte (k530A) o Gastos por refacciones, partes y accesorios menores y mantenimiento corriente efectuado por terceros (K950A)

Manufacturas	Construcción	Comercio	Servicios	Transporte y mensajería
Si reporta pagos por suministro de personal (K610B y/o K610C) debe reportar personal suministrado por otra razón social (I100B y/o I100C) e indicar la razón social que suministra el personal (I199) y viceversa	Si reporta pagos por suministro de personal (K610A) debe reportar personal suministrado por otra razón social (I100B y/o I100C) e indicar la razón social que suministra el personal (I199) y viceversa.	Si reporta pagos al personal no dependiente de la razón social (K640A) debe reportar personal no dependiente de la razón social (I000B o I000C) e indicar la razón social que suministra el personal (I199) y viceversa.	Si reporta pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a esta empresa (K610A) debe reportar personal que trabajó en esta empresa contratado y proporcionado por otra razón social (I100B y/o I100C) y anote el nombre de la razón social de la empresa que le suministro personal (I199) y viceversa	
			Si reporta Gastos por pagos por honorarios y comisiones (K620A), debe reportar personal por honorarios (I200B O I200C) y viceversa.	
La variable NUR (Número de Unidades Reportadas) debe ser mayor a cero.		Para aquellas empresas con más de un establecimiento, deberá relacionarlos en el formato RURC.	Si reporta dato mayor a 1 en la variable NUR (número de Unidades Reportadas), debe contestar formato RURC.	
<p>VALIDACIÓN DE RURC</p> <p>Si reporta dato mayor a 1 en la variable NUR, debe contestar el formato RURC y:</p> <p>El total de personal ocupado de los capítulos I y II debe ser igual al dato reportado como total de personal en el capítulo RURC.</p> <p>El total de porcentaje de los ingresos reportado en el capítulo RURC debe ser igual a 100.</p>		<p>VALIDACIÓN DE RURC</p> <p>El total de establecimientos comerciales y auxiliares debe ser mayor a cero.</p> <p>El número de establecimientos productores y auxiliares RURC debe coincidir con el total empresarial.</p> <p>Debe reportar el personal promedio ocupado y el porcentaje de ingresos para cada una de los establecimientos que no tengan problemática de campo.</p> <p>El total de personal ocupado en el formato RURC debe ser igual a la suma del total de personal dependiente y no dependiente de la razón social de los valores empresariales.</p> <p>La suma de los porcentajes de ingresos de todos los establecimientos RURC debe ser igual al 100%.</p> <p>Para las altas de establecimientos, deberá reportar todos los datos de la ubicación geográfica (norma técnica domiciliaria), inicio de operaciones, promedio de personal ocupado y porcentaje de ingresos.</p>	<p>VALIDACIÓN DE RURC</p> <p>El número de unidades reportadas (NUR) debe coincidir con el número de unidades desagregadas en el formato RURC.</p> <p>Debe tener dato en personal ocupado y porcentaje de ingresos.</p> <p>Para las altas de unidades económicas, deberá reportar todos los datos de la ubicación geográfica (norma técnica domiciliaria), inicio de operaciones, promedio de personal ocupado y porcentaje de ingresos.</p> <p>Confirmar con el informante, la actualización de datos de ubicación geográfica de las unidades de las empresas dominio.</p>	<p>VALIDACIÓN DE RURC</p> <p>El número de unidades reportadas (NUR) debe coincidir con el número de unidades desagregadas en el formato RURC.</p> <p>Debe tener dato en personal ocupado y porcentaje de ingresos.</p> <p>Para las altas de unidades económicas, deberá reportar todos los datos de la ubicación geográfica (norma técnica domiciliaria), inicio de operaciones, promedio de personal ocupado y porcentaje de ingresos.</p>

Manufacturas	Construcción	Comercio	Servicios	Transporte y mensajería
Debe tener activos fijos (Q_{000A}) o pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles (K_{500B} y/o K_{500C}).	Debe tener activos, (Q_{100A}) Maquinaria y equipo para la construcción o (K_{520A}) Pagos por alquiler de Maquinaria y equipo de construcción y (Q_{200A}) Bienes inmuebles o (K_{590A}) Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles.	Debe tener activos fijos (Q_{200A}) o pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles (K_{500A}), en caso contrario, sustentar con una observación.	Debe tener activos fijos (Q_{200A}) o pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles (K_{500A}).	Debe tener Valor de las unidades y equipo de transporte para la prestación de servicio (Q_{100A}), o Gastos por alquiler de equipo de transporte (K_{530A}).
	Si el valor de los materiales consumidos para la prestación de servicios (K_{200A}) es mayor que cero, el dato reportado en la variable de ingresos por la prestación de servicios (M_{200A}) debe ser mayor que cero y viceversa.	Si el valor de los materiales consumidos para la prestación de servicios (K_{200A}) es mayor que cero, el dato reportado en la variable de ingresos por la prestación de servicios (M_{200A}) debe ser mayor que cero y viceversa.		
Para las variables ($K999$) y ($M999$) con dato mayor a cero, deberán proporcionar desglose de los tres principales conceptos incluidos.	Para las variables (K_{999A} , L_{999A} , M_{999A} y N_{999A}) si son mayor a cero, debe "indicar los tres principales conceptos incluidos en estas variables".	Si el valor en "otros consumos de bienes y servicios" (K_{999}) es mayor que cero, debe "indicar al menos uno de los principales conceptos incluidos en esta variable".		
Debe reportar ventas netas de productos elaborados con materias primas propias (M_{310B} y/o M_{310C}) o ingresos por maquila, (M_{710B} y/o M_{710C}) y la suma de estos conceptos debe ser mayor al 50% del total de ingresos ($M000B + M000C$).	Debe reportar ingresos por la ejecución de obras, como: contratista principal (M_{321A}) y/o como subcontratista (M_{322A}) y/o administración o supervisión de obras (M_{323A}).	La suma de los ingresos por las ventas netas de mercancías adquiridas para su reventa (M_{100A}) más los ingresos por consignación y comisión (M_{371A}) debe ser mayor que cero.	Debe reportar ingresos por la prestación de servicios (M_{200A}).	Debe reportar ingresos por el servicio de transporte de pasajeros (M_{210A}) o de carga (M_{220A}) o por la mensajería y paquetería (M_{230A}) o ingresos por alquiler de equipo de transporte (M_{530A}).
Los ingresos por suministros de bienes y servicios ($M_{000B} + M_{000C}$) deben ser mayores o iguales que la suma de las remuneraciones (J_{000A}), más el consumo de bienes y servicios ($K_{000B} + K_{000C}$).	Los ingresos por suministro de bienes y servicios (M_{000A}) y el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal (O111) deben ser mayores o iguales que la suma de las remuneraciones (J_{000A}), más los gastos totales por consumo de bienes y servicios (K_{000A}).	Los ingresos por suministro de bienes y servicios (M_{000A}) deben ser mayores o iguales que la suma de las remuneraciones (J_{000A}), más los gastos totales por consumo de bienes y servicios (K_{000A}).		

Manufacturas	Construcción	Comercio	Servicios	Transporte y mensajería
Si reporta ventas netas de productos elaborados con materias primas propias (M310B y/o M310C) deberá reportar valor de los productos elaborados con materias primas propias (O110A), y viceversa.	Si reporta ingresos por la ejecución de obras como contratista principal (M_{321A}) y/o como subcontratista (M_{322A}) deberá reportar valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal (O_{111A}) y/o como subcontratista (O_{112A}) y viceversa.	El ingreso por las ventas netas de mercancías (M_{100A}) debe ser mayor o igual que el valor de las mercancías compradas para su reventa (K_{100A}) más el valor de las existencias iniciales (P_{100A}) menos el de las existencias finales (P_{100B}).		El valor de las unidades y del equipo de transporte para la prestación del servicio (Q_{100A}) debe coincidir con el valor del parque vehicular propio (R_{800J}).
Si reporta costo de mercancías revendidas (K_{100B} y/o K_{100C}) debe reportar ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación (M_{100B} y/o M_{100C}) y viceversa, el ingreso debe ser mayor al costo.	El valor de las existencias de materiales para la construcción (P_{200A}) debe ser menor que el valor reportado en materiales consumidos para la construcción (K_{321A} + K_{322A} + K_{324A}).	El valor de las existencias iniciales (P_{100A}) y finales (P_{100B}) debe ser menor que el valor reportado en las mercancías compradas para su reventa (K_{100A}).	El ingreso por la prestación de servicios (M_{200A}) más los ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles (M_{500A}) debe ser mayor a cero.	
Los totales de consumo de bienes servicios (K_{000B} + K_{000C}) e ingresos por suministro de bienes y servicios (M_{000B} + M_{000C}) deben ser mayores a cero.		En el capítulo X, debe reportar dato mayor que cero en alguno de los tipos de proveedores (columna B) y clientes (columna C) y en ambos casos la sumatoria por columna debe ser igual a 100.	En el capítulo IX debe reportar los principales servicios proporcionados (F_{411}) y deben corresponder con la clasificación económica SCIAN de la unidad económica	Debe reportar la forma de organización de la empresa (R_{001A}).
La depreciación de los activos fijos Q000B no debe superar al valor de activos fijos al 31 de diciembre Q000A, en algún o algunos de los tipos de activos fijos.	La depreciación de los activos fijos Q000B no deben de superar al valor de los activos fijos (al 31 de diciembre) Q000A.	En capítulo XI, debe reportar las principales mercancías o líneas de bienes comercializados (F_{201}).	En el capítulo IX debe reportar las principales etapas o tareas que se llevan a cabo en el establecimiento (F_{413}).	Debe reportar: Cantidad de vehículos utilizados por la empresa (propios y/o rentados) según los años 2011 al 2018 (R800F) y/o cantidad de vehículos utilizados por la empresa (propios y/o rentados) según años anteriores a 2011 (R800H). Es decir, R800F + R800H mayor que cero.

Manufacturas	Construcción	Comercio	Servicios	Transporte y mensajería
<p>Las compras de activos fijos y reformas mayores realizadas menos las ventas de activos fijos realizadas (Q000C-Q000D) debe ser menor o igual a los activos fijos al 31 de diciembre Q000A, en algún o algunos de los tipos de activos fijos.</p>	<p>Las compras de activos fijos y reformas mayores realizadas Q000C no deben de superar al valor de los activos fijos (al 31 de diciembre) Q000A.</p>	<p>La clasificación económica SCIAN (Capítulo: XI) debe corresponder con los principales productos o mercancías que comercializa la empresa.</p>	<p>En el capítulo IX debe reportar las principales ocupaciones del personal que directamente proporciona el servicio (F₄₁₄).</p>	
	<p>Las ventas de activos fijos realizadas Q000D no deben de superar al valor de los activos fijos (al 31 de diciembre) Q000A.</p>		<p>En el capítulo IX debe reportar las principales instalaciones fijas que emplea para la prestación del servicio (F₄₁₅).</p>	<p>Debe reportar Número de viajes efectuados (R601A o R601B o R601C) y debe también reportar Distancias recorridas en Kilómetros (R602A o R602B o R602C).</p> <p>Las variables R604, R605, R608 y R609 tendrán información en función de la rama de actividad, para lo cual se deberá consultar los criterios de captura.</p>

C. Coberturas de las clases de actividad económicas

Participación porcentual del marco de muestreo por clase de actividad económica SCIAN 2013

Dominio		Unidades económicas		Total de personal ocupado		Ingresos totales (Miles de pesos)	
		Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)
Sector manufacturero		479 093	100.00	5 174 141	100.00	7 113 725 417	100.00
Marco de diseño (239 clases)		426 511	89.02	4 998 450	96.60	7 065 900 581	99.33
Total no probabilísticos (235 clases)		193 871	40.47	4 401 387	85.07	6 954 834 056	97.77
311110	Elaboración de alimentos para animales	527	0.11	19 626	0.38	87 586 139	1.23
311211	Beneficio del arroz	23	0.00	1 599	0.03	5 219 034	0.07
311212	Elaboración de harina de trigo	118	0.02	8 970	0.17	33 961 704	0.48
311213	Elaboración de harina de maíz	50	0.01	5 953	0.12	21 898 450	0.31
311215	Elaboración de malta	7	0.00	453	0.01	4 090 373	0.06
311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados	22	0.00	2 610	0.05	24 131 422	0.34
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	90	0.02	12 031	0.23	78 627 133	1.11
311230	Elaboración de cereales para el desayuno	44	0.01	4 108	0.08	12 880 840	0.18
311311	Elaboración de azúcar de caña	116	0.02	33 282	0.64	52 313 568	0.74
311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	2 275	0.47	38 326	0.74	29 954 339	0.42
311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	338	0.07	15 179	0.29	27 210 465	0.38
311411	Congelación de frutas y verduras	98	0.02	17 979	0.35	11 667 800	0.16
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	361	0.08	29 594	0.57	29 737 547	0.42
311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	717	0.15	8 449	0.16	14 915 441	0.21
311511	Elaboración de leche líquida	121	0.03	27 285	0.53	61 890 894	0.87
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada	23	0.00	3 688	0.07	24 034 927	0.34
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	3 415	0.71	29 621	0.57	48 885 010	0.69
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	1 729	0.36	33 650	0.65	60 274 504	0.85
311612	Corte y empaquetado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	119	0.02	10 846	0.21	16 996 590	0.24
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	1 305	0.27	32 455	0.63	33 680 612	0.47
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos	258	0.05	14 660	0.28	15 009 696	0.21
311811	Panificación industrial	51	0.01	20 154	0.39	56 827 016	0.80
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa	471	0.10	26 821	0.52	33 099 628	0.47
311910	Elaboración de botanas	5 132	1.07	33 287	0.64	74 160 034	1.04
311921	Beneficio del café	143	0.03	1 857	0.04	7 778 816	0.11
311922	Elaboración de café tostado y molido	333	0.07	3 251	0.06	4 367 860	0.06
311923	Elaboración de café instantáneo	10	0.00	1 295	0.03	2 819 417	0.04
311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas	187	0.04	9 734	0.19	29 838 893	0.42
311940	Elaboración de condimentos y aderezos	176	0.04	7 986	0.15	17 044 299	0.24
311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo	44	0.01	2 565	0.05	5 348 005	0.08
311992	Elaboración de levadura	10	0.00	1 754	0.03	3 459 667	0.05
311999	Elaboración de otros alimentos	291	0.06	6 646	0.13	6 505 461	0.09
312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	291	0.06	66 226	1.28	159 205 122	2.24

(Continúa)

Participación porcentual del marco de muestreo por clase de actividad económica SCIAN 2013

Dominio		Unidades económicas		Total de personal ocupado		Ingresos totales (Miles de pesos)	
		Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)
312120	Elaboración de cerveza	60	0.01	11 137	0.22	76 863 057	1.08
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva	53	0.01	2 266	0.04	6 143 726	0.09
312141	Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña	30	0.01	728	0.01	2 779 944	0.04
312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave	579	0.12	10 824	0.21	20 799 205	0.29
312149	Elaboración de otras bebidas destiladas	98	0.02	540	0.01	393 267	0.01
312210	Beneficio del tabaco	8	0.00	579	0.01	729 475	0.01
312221	Elaboración de cigarros	10	0.00	1 915	0.04	35 922 963	0.50
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales	167	0.03	9 813	0.19	7 386 056	0.10
313113	Fabricación de hilos para coser y bordar	196	0.04	5 890	0.11	3 540 231	0.05
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	523	0.11	34 281	0.66	25 399 309	0.36
313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería	128	0.03	5 125	0.10	2 302 578	0.03
313230	Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)	26	0.01	3 208	0.06	4 813 951	0.07
313240	Fabricación de telas de tejido de punto	85	0.02	6 919	0.13	5 975 099	0.08
313310	Acabado de productos textiles	235	0.05	11 270	0.22	4 944 218	0.07
313320	Fabricación de telas recubiertas	35	0.01	4 531	0.09	4 860 137	0.07
314110	Fabricación de alfombras y tapetes	917	0.19	2 874	0.06	1 251 674	0.02
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	1 471	0.31	13 667	0.26	6 202 055	0.09
314911	Confección de costales	63	0.01	6 568	0.13	3 941 792	0.06
314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos	471	0.10	4 305	0.08	1 317 716	0.02
314992	Fabricación de redes y otros productos de cordelería	8 191	1.71	14 262	0.28	1 662 814	0.02
314993	Fabricación de productos textiles reciclados	88	0.02	3 334	0.06	1 688 005	0.02
314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte	33	0.01	584	0.01	110 567	0.00
315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	190	0.04	13 101	0.25	5 280 907	0.07
315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto	77	0.02	2 154	0.04	738 853	0.01
315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	1 706	0.36	16 119	0.31	7 101 848	0.10
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir	319	0.07	16 600	0.32	7 904 787	0.11
315222	Confección en serie de camisas	775	0.16	11 251	0.22	3 109 461	0.04
315223	Confección en serie de uniformes	3 875	0.81	44 871	0.87	12 062 919	0.17
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	10 128	2.11	170 956	3.30	52 421 589	0.74
315991	Confección de sombreros y gorras	409	0.09	2 106	0.04	463 782	0.01
315999	Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte	809	0.17	3 564	0.07	664 383	0.01
316110	Curtido y acabado de cuero y piel	1 051	0.22	20 334	0.39	14 671 253	0.21
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	4 170	0.87	84 760	1.64	32 321 651	0.45
316212	Fabricación de calzado con corte de tela	411	0.09	7 962	0.15	2 645 772	0.04
316213	Fabricación de calzado de plástico	1 699	0.35	22 988	0.44	5 715 810	0.08
316991	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares	1 583	0.33	7 128	0.14	1 174 579	0.02
316999	Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	1 036	0.22	6 490	0.13	2 073 693	0.03
321111	Aserraderos integrados	38	0.01	1 485	0.03	286 790	0.00
321112	Aserrado de tablas y tablones	516	0.11	7 065	0.14	1 800 294	0.03
321113	Tratamiento de la madera y fabricación de postes y durmientes	19	0.00	460	0.01	397 300	0.01

(Continúa)

Participación porcentual del marco de muestreo por clase de actividad económica SCIAN 2013

Dominio		Unidades económicas		Total de personal ocupado		Ingresos totales (Miles de pesos)	
		Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)
321210	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	66	0.01	4 924	0.10	4 287 937	0.06
321910	Fabricación de productos de madera para la construcción	15 162	3.16	35 863	0.69	5 409 726	0.08
321920	Fabricación de productos para embalaje y envases de madera	1 798	0.38	15 432	0.30	5 300 944	0.07
321993	Fabricación de productos de madera de uso industrial	323	0.07	2 555	0.05	991 678	0.01
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	366	0.08	23 308	0.45	55 778 057	0.78
322132	Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa	40	0.01	3 677	0.07	6 766 741	0.10
322210	Fabricación de envases de cartón	1 035	0.22	55 265	1.07	64 784 107	0.91
322220	Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados	135	0.03	11 467	0.22	15 209 177	0.21
322230	Fabricación de productos de papelería	59	0.01	4 806	0.09	2 808 351	0.04
322291	Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios	32	0.01	7 597	0.15	29 328 612	0.41
322299	Fabricación de otros productos de cartón y papel	2 877	0.60	10 762	0.21	4 251 238	0.06
323111	Impresión de libros, periódicos y revistas	607	0.13	19 721	0.38	12 299 717	0.17
323119	Impresión de formas continuas y otros impresos	19 900	4.15	113 022	2.18	48 294 342	0.68
324110	Refinación de petróleo	8	0.00	27 984	0.54	936 781 392	13.17
324120	Fabricación de productos de asfalto	100	0.02	4 496	0.09	9 586 044	0.13
324191	Fabricación de aceites y grasas lubricantes	102	0.02	5 239	0.10	22 350 285	0.31
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	38	0.01	21 914	0.42	213 494 075	3.00
325120	Fabricación de gases industriales	50	0.01	1 590	0.03	10 912 702	0.15
325130	Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos	62	0.01	3 474	0.07	7 916 614	0.11
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	118	0.02	7 654	0.15	25 599 276	0.36
325190	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos	132	0.03	7 926	0.15	69 575 496	0.98
325211	Fabricación de resinas sintéticas	139	0.03	10 056	0.19	83 889 569	1.18
325212	Fabricación de hules sintéticos	11	0.00	999	0.02	6 657 391	0.09
325220	Fabricación de fibras químicas	14	0.00	4 531	0.09	11 687 876	0.16
325310	Fabricación de fertilizantes	175	0.04	5 514	0.11	23 311 211	0.33
325320	Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes	108	0.02	5 011	0.10	16 067 769	0.23
325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica	35	0.01	4 327	0.08	9 295 925	0.13
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	665	0.14	79 483	1.54	148 307 186	2.08
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	466	0.10	17 093	0.33	38 968 436	0.55
325520	Fabricación de adhesivos	122	0.03	4 266	0.08	9 725 415	0.14
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	994	0.21	28 790	0.56	77 320 430	1.09
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	384	0.08	24 974	0.48	50 046 495	0.70
325910	Fabricación de tintas para impresión	38	0.01	2 596	0.05	4 933 349	0.07
325991	Fabricación de cerillos	9	0.00	1 014	0.02	638 414	0.01
325992	Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía	11	0.00	807	0.02	2 472 448	0.03
325999	Fabricación de otros productos químicos	666	0.14	21 048	0.41	29 937 405	0.42
326110	Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible	883	0.18	39 132	0.76	48 814 477	0.69

(Continúa)

Participación porcentual del marco de muestreo por clase de actividad económica SCIAN 2013

Dominio		Unidades económicas		Total de personal ocupado		Ingresos totales (Miles de pesos)	
		Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)
326120	Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje	212	0.04	7 632	0.15	7 367 246	0.10
326130	Fabricación de laminados de plástico rígido	120	0.03	4 214	0.08	4 266 457	0.06
326140	Fabricación de espumas y productos de poliestireno	181	0.04	11 819	0.23	9 584 113	0.13
326150	Fabricación de espumas y productos de uretano	91	0.02	7 715	0.15	8 489 031	0.12
326160	Fabricación de botellas de plástico	171	0.04	17 278	0.33	23 866 620	0.34
326191	Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento	352	0.07	18 257	0.35	12 708 688	0.18
326192	Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento	233	0.05	40 273	0.78	40 283 021	0.57
326193	Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento	700	0.15	28 820	0.56	20 522 810	0.29
326194	Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento	845	0.18	51 051	0.99	23 584 907	0.33
326198	Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento	232	0.05	7 940	0.15	2 643 929	0.04
326199	Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento	534	0.11	15 632	0.30	6 583 548	0.09
326211	Fabricación de llantas y cámaras	33	0.01	8 466	0.16	17 681 927	0.25
326220	Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico	173	0.04	9 931	0.19	8 860 538	0.12
326290	Fabricación de otros productos de hule	816	0.17	32 575	0.63	23 942 303	0.34
327112	Fabricación de muebles de baño	44	0.01	14 096	0.27	6 819 963	0.10
327121	Fabricación de ladrillos no refractarios	9 331	1.95	27 828	0.54	3 138 100	0.04
327122	Fabricación de azulejos y losetas no refractarias	128	0.03	13 111	0.25	17 698 207	0.25
327123	Fabricación de productos refractarios	38	0.01	2 127	0.04	4 832 944	0.07
327211	Fabricación de vidrio	53	0.01	8 975	0.17	15 463 604	0.22
327213	Fabricación de envases y ampollitas de vidrio	45	0.01	22 942	0.44	30 612 469	0.43
327214	Fabricación de fibra de vidrio	67	0.01	4 802	0.09	3 354 953	0.05
327215	Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico	276	0.06	6 905	0.13	5 307 392	0.07
327219	Fabricación de otros productos de vidrio	539	0.11	3 435	0.07	1 824 748	0.03
327310	Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas	69	0.01	7 531	0.15	49 142 799	0.69
327320	Fabricación de concreto	796	0.17	19 095	0.37	34 002 593	0.48
327330	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	4 872	1.02	22 787	0.44	8 820 597	0.12
327391	Fabricación de productos preesforzados de concreto	158	0.03	6 738	0.13	4 024 712	0.06
327410	Fabricación de cal	67	0.01	4 054	0.08	4 999 701	0.07
327420	Fabricación de yeso y productos de yeso	1 611	0.34	6 605	0.13	5 103 416	0.07
327910	Fabricación de productos abrasivos	38	0.01	3 785	0.07	3 458 413	0.05
327991	Fabricación de productos a base de piedras de cantera	3 633	0.76	15 498	0.30	2 881 034	0.04
327999	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	115	0.02	4 284	0.08	5 317 035	0.07
331111	Complejos siderúrgicos	20	0.00	16 781	0.32	97 626 172	1.37
331112	Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones	23	0.00	5 889	0.11	38 477 188	0.54
331210	Fabricación de tubos y postes de hierro y acero	110	0.02	14 009	0.27	45 580 542	0.64
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero	194	0.04	16 589	0.32	102 884 585	1.45

(Continúa)

Participación porcentual del marco de muestreo por clase de actividad económica SCIAN 2013

Dominio		Unidades económicas		Total de personal ocupado		Ingresos totales (Miles de pesos)	
		Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)
331310	Industria básica del aluminio	106	0.02	14 075	0.27	36 076 616	0.51
331411	Fundición y refinación de cobre	7	0.00	1 555	0.03	22 008 809	0.31
331412	Fundición y refinación de metales preciosos	14	0.00	3 375	0.07	77 699 430	1.09
331419	Fundición y refinación de otros metales no ferrosos	34	0.01	2 275	0.04	14 557 341	0.20
331420	Laminación secundaria de cobre	35	0.01	4 719	0.09	20 783 200	0.29
331510	Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero	175	0.04	12 831	0.25	10 907 233	0.15
331520	Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas	156	0.03	9 714	0.19	8 239 642	0.12
332110	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados	316	0.07	16 502	0.32	14 066 174	0.20
332211	Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor	310	0.06	13 545	0.26	17 295 546	0.24
332212	Fabricación de utensilios de cocina metálicos	230	0.05	5 663	0.11	3 999 322	0.06
332310	Fabricación de estructuras metálicas	1 457	0.30	35 730	0.69	22 642 837	0.32
332410	Fabricación de calderas industriales	51	0.01	3 347	0.06	2 999 758	0.04
332420	Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso	196	0.04	9 655	0.19	8 292 485	0.12
332430	Fabricación de envases metálicos de calibre ligero	123	0.03	7 164	0.14	20 563 398	0.29
332510	Fabricación de herrajes y cerraduras	282	0.06	13 898	0.27	7 339 030	0.10
332610	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	627	0.13	16 773	0.32	30 263 944	0.43
332720	Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares	216	0.05	6 468	0.13	4 228 117	0.06
332810	Recubrimientos y terminados metálicos	691	0.14	23 780	0.46	43 727 696	0.61
332910	Fabricación de válvulas metálicas	125	0.03	21 008	0.41	13 588 870	0.19
332991	Fabricación de baleros y rodamientos	12	0.00	3 095	0.06	4 953 221	0.07
332999	Fabricación de otros productos metálicos	1 052	0.22	32 867	0.64	38 340 284	0.54
333111	Fabricación de maquinaria y equipo agrícola	211	0.04	14 069	0.27	21 288 261	0.30
333112	Fabricación de maquinaria y equipo pecuario	24	0.01	604	0.01	454 272	0.01
333120	Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción	54	0.01	8 336	0.16	11 840 087	0.17
333130	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva	42	0.01	5 631	0.11	5 571 096	0.08
333242	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico	50	0.01	911	0.02	402 553	0.01
333243	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	219	0.05	5 628	0.11	5 975 299	0.08
333244	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil	21	0.00	318	0.01	99 987	0.00
333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	285	0.06	5 113	0.10	3 836 747	0.05
333319	Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios	255	0.05	6 576	0.13	4 938 920	0.07
333411	Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción	231	0.05	20 514	0.40	25 039 473	0.35
333412	Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial	97	0.02	11 155	0.22	17 713 654	0.25
333510	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmeccánica	211	0.04	6 578	0.13	31 107 778	0.44
333610	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones	45	0.01	18 503	0.36	45 582 939	0.64
333910	Fabricación de bombas y sistemas de bombeo	180	0.04	10 653	0.21	10 933 661	0.15

(Continúa)

Participación porcentual del marco de muestreo por clase de actividad económica SCIAN 2013

Dominio		Unidades económicas		Total de personal ocupado		Ingresos totales (Miles de pesos)	
		Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)
333920	Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar	176	0.04	11 034	0.21	8 238 410	0.12
333991	Fabricación de equipo para soldar y soldaduras	44	0.01	3 490	0.07	4 403 575	0.06
333992	Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar	28	0.01	1 083	0.02	479 333	0.01
333999	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	165	0.03	10 571	0.20	7 541 206	0.11
334110	Fabricación de computadoras y equipo periférico	57	0.01	34 472	0.67	18 965 938	0.27
334210	Fabricación de equipo telefónico	19	0.00	8 236	0.16	7 783 526	0.11
334220	Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico	52	0.01	27 560	0.53	11 028 308	0.16
334290	Fabricación de otros equipos de comunicación	34	0.01	16 185	0.31	4 252 143	0.06
334310	Fabricación de equipo de audio y de video	79	0.02	49 866	0.96	19 497 617	0.27
334410	Fabricación de componentes electrónicos	387	0.08	145 603	2.81	43 242 973	0.61
334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	108	0.02	13 123	0.25	6 945 258	0.10
334610	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos	24	0.01	5 856	0.11	6 196 530	0.09
335110	Fabricación de focos	39	0.01	12 135	0.23	4 574 239	0.06
335120	Fabricación de lámparas ornamentales	292	0.06	6 982	0.13	3 598 294	0.05
335210	Fabricación de enseres electrodomésticos menores	78	0.02	10 314	0.20	4 936 225	0.07
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	177	0.04	51 137	0.99	57 908 309	0.81
335311	Fabricación de motores y generadores eléctricos	74	0.02	27 367	0.53	16 807 749	0.24
335312	Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica	255	0.05	34 960	0.68	28 364 186	0.40
335910	Fabricación de acumuladores y pilas	24	0.01	5 626	0.11	12 039 719	0.17
335920	Fabricación de cables de conducción eléctrica	96	0.02	17 815	0.34	47 818 416	0.67
335930	Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas	95	0.02	19 332	0.37	10 207 275	0.14
335991	Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito	22	0.00	1 463	0.03	1 674 298	0.02
335999	Fabricación de otros productos eléctricos	87	0.02	11 422	0.22	4 293 736	0.06
336110	Fabricación de automóviles y camionetas	16	0.00	42 960	0.83	473 804 519	6.66
336120	Fabricación de camiones y tractocamiones	25	0.01	20 359	0.39	216 607 808	3.04
336210	Fabricación de carrocerías y remolques	779	0.16	23 371	0.45	23 746 912	0.33
336310	Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices	112	0.02	56 132	1.08	212 591 750	2.99
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	374	0.08	313 816	6.07	155 742 392	2.19
336330	Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	76	0.02	23 765	0.46	37 581 658	0.53
336340	Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices	103	0.02	20 688	0.40	18 398 231	0.26
336350	Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores	60	0.01	31 818	0.61	100 701 194	1.42
336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	201	0.04	105 357	2.04	90 032 737	1.27
336370	Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices	161	0.03	29 838	0.58	48 867 489	0.69

(Continúa)

Participación porcentual del marco de muestreo por clase de actividad económica SCIAN 2013

Dominio		Unidades económicas		Total de personal ocupado		Ingresos totales (Miles de pesos)	
		Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)	Marco	Participación porcentual (%)
336390	Fabricación de otras partes para vehículos automotrices	353	0.07	140 357	2.71	177 680 356	2.50
336410	Fabricación de equipo aeroespacial	99	0.02	31 052	0.60	21 768 480	0.31
336510	Fabricación de equipo ferroviario	34	0.01	13 284	0.26	18 625 538	0.26
336610	Fabricación de embarcaciones	54	0.01	7 837	0.15	9 473 811	0.13
336991	Fabricación de motocicletas	26	0.01	6 042	0.12	4 225 225	0.06
336992	Fabricación de bicicletas y triciclos	49	0.01	2 551	0.05	2 032 461	0.03
337120	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	28 766	6.00	111 536	2.16	26 855 428	0.38
337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería	1 163	0.24	23 744	0.46	11 081 132	0.16
337910	Fabricación de colchones	192	0.04	6 782	0.13	7 508 888	0.11
337920	Fabricación de persianas y cortineros	473	0.10	10 635	0.21	3 119 806	0.04
339111	Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio	1 740	0.36	58 314	1.13	14 846 172	0.21
339112	Fabricación de material desechable de uso médico	183	0.04	55 838	1.08	19 746 208	0.28
339113	Fabricación de artículos oftálmicos	298	0.06	6 896	0.13	1 923 005	0.03
339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	1 597	0.33	8 081	0.16	2 309 851	0.03
339920	Fabricación de artículos deportivos	1 374	0.29	8 007	0.15	1 587 286	0.02
339930	Fabricación de juguetes	949	0.20	15 618	0.30	8 689 520	0.12
339940	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina	281	0.06	12 617	0.24	9 799 676	0.14
339992	Fabricación de cierres, botones y agujas	92	0.02	2 260	0.04	1 081 987	0.02
339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares	821	0.17	9 719	0.19	4 809 740	0.07
339994	Fabricación de velas y veladoras	500	0.10	4 232	0.08	4 800 288	0.07
339999	Otras industrias manufactureras	6 545	1.37	25 881	0.50	5 798 737	0.08
Total probabilístico (4 clases)		232 640	48.56	597 063	11.54	111 066 525	1.56
311812	Panificación tradicional	55 020	11.48	185 877	3.59	32 222 809	0.45
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	99 959	20.86	215 952	4.17	40 744 547	0.57
312112	Purificación y embotellado de agua	19 388	4.05	69 294	1.34	14 407 617	0.20
332320	Fabricación de productos de herrería	58 273	12.16	125 940	2.43	23 691 552	0.33

171 Clases con cobertura alta del grupo 1

Clase	Descripción
311110	Elaboración de alimentos para animales
311211	Beneficio del arroz
311212	Elaboración de harina de trigo
311213	Elaboración de harina de maíz
311215	Elaboración de malta
311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados
311230	Elaboración de cereales para el desayuno
311311	Elaboración de azúcar de caña
311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
311411	Congelación de frutas y verduras
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación
311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
311511	Elaboración de leche líquida
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles
311612	Corte y empaclado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa
311910	Elaboración de botanas
311921	Beneficio del café
311922	Elaboración de café tostado y molido
311923	Elaboración de café instantáneo
311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas
311940	Elaboración de condimentos y aderezos
311992	Elaboración de levadura
312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas
312120	Elaboración de cerveza
312141	Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña
312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave
312149	Elaboración de otras bebidas destiladas
312210	Beneficio del tabaco
312221	Elaboración de cigarros
313230	Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)
313240	Fabricación de telas de tejido de punto
313320	Fabricación de telas recubiertas
314110	Fabricación de alfombras y tapetes
314911	Confección de costales
314993	Fabricación de productos textiles reciclados
314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
321111	Aserraderos integrados
321113	Tratamiento de la madera y fabricación de postes y durmientes
321210	Fabricación de laminados y aglutinados de madera
321993	Fabricación de productos de madera de uso industrial
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa
322132	Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa
322220	Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados
322291	Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios

(Continúa)

171 Clases con cobertura alta del grupo 1.

Clase	Descripción
323111	Impresión de libros, periódicos y revistas
324110	Refinación de petróleo
324191	Fabricación de aceites y grasas lubricantes
325120	Fabricación de gases industriales
325130	Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos
325190	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos
325211	Fabricación de resinas sintéticas
325212	Fabricación de hules sintéticos
325220	Fabricación de fibras químicas
325310	Fabricación de fertilizantes
325320	Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes
325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos
325520	Fabricación de adhesivos
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador
325910	Fabricación de tintas para impresión
325991	Fabricación de cerillos
325992	Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía
326110	Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible
326130	Fabricación de laminados de plástico rígido
326140	Fabricación de espumas y productos de poliestireno
326150	Fabricación de espumas y productos de uretano
326160	Fabricación de botellas de plástico
326191	Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento
326192	Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento
326194	Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento
326211	Fabricación de llantas y cámaras
326220	Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico
326290	Fabricación de otros productos de hule
327112	Fabricación de muebles de baño
327122	Fabricación de azulejos y losetas no refractarias
327123	Fabricación de productos refractarios
327211	Fabricación de vidrio
327213	Fabricación de envases y ampollitas de vidrio
327214	Fabricación de fibra de vidrio
327215	Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico
327310	Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas
327391	Fabricación de productos preesforzados de concreto
327410	Fabricación de cal
327420	Fabricación de yeso y productos de yeso
327910	Fabricación de productos abrasivos
331111	Complejos siderúrgicos
331112	Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones
331210	Fabricación de tubos y postes de hierro y acero
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero
331411	Fundición y refinación de cobre
331412	Fundición y refinación de metales preciosos
331419	Fundición y refinación de otros metales no ferrosos

(Continúa)

171 Clases con cobertura alta del grupo 1.

Clase	Descripción
331420	Laminación secundaria de cobre
331510	Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero
331520	Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas
332110	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados
332211	Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor
332212	Fabricación de utensilios de cocina metálicos
332410	Fabricación de calderas industriales
332430	Fabricación de envases metálicos de calibre ligero
332510	Fabricación de herrajes y cerraduras
332610	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes
332720	Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares
332910	Fabricación de válvulas metálicas
332991	Fabricación de baleros y rodamientos
333111	Fabricación de maquinaria y equipo agrícola
333112	Fabricación de maquinaria y equipo pecuario
333120	Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción
333130	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva
333242	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico
333243	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas
333319	Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios
333411	Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción
333412	Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial
333510	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica
333610	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones
333910	Fabricación de bombas y sistemas de bombeo
333920	Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar
333991	Fabricación de equipo para soldar y soldaduras
333992	Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar
333999	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general
334110	Fabricación de computadoras y equipo periférico
334290	Fabricación de otros equipos de comunicación
334310	Fabricación de equipo de audio y de video
334410	Fabricación de componentes electrónicos
334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
335120	Fabricación de lámparas ornamentales
335210	Fabricación de enseres electrodomésticos menores
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca
335311	Fabricación de motores y generadores eléctricos
335312	Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica
335910	Fabricación de acumuladores y pilas
335920	Fabricación de cables de conducción eléctrica
335930	Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas
335991	Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito
335999	Fabricación de otros productos eléctricos
336110	Fabricación de automóviles y camionetas
336120	Fabricación de camiones y tractocamiones
336210	Fabricación de carrocerías y remolques
336310	Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores
336330	Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices
336340	Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices

(Continúa)

171 Clases con cobertura alta del grupo 1.

Clase	Descripción
336350	Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores
336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
336370	Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices
336390	Fabricación de otras partes para vehículos automotrices
336410	Fabricación de equipo aeroespacial
336510	Fabricación de equipo ferroviario
336610	Fabricación de embarcaciones
336991	Fabricación de motocicletas
336992	Fabricación de bicicletas y triciclos
337910	Fabricación de colchones
337920	Fabricación de persianas y cortineros
339112	Fabricación de material desechable de uso médico
339113	Fabricación de artículos oftálmicos
339930	Fabricación de juguetes
339940	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina
339992	Fabricación de cierres, botones y agujas
339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
339994	Fabricación de velas y veladoras

48 clases con cobertura moderada del grupo 2.

Clase	Descripción
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
311811	Panificación industrial
311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
311999	Elaboración de otros alimentos
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales
313113	Fabricación de hilos para coser y bordar
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama
313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
313310	Acabado de productos textiles
314120	Confección de cortinas, blancos y similares
315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
315222	Confección en serie de camisas
315223	Confección en serie de uniformes
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
315991	Confección de sombreros y gorras
316110	Curtido y acabado de cuero y piel
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero
316212	Fabricación de calzado con corte de tela
316999	Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
321112	Aserrado de tablas y tablonés
322210	Fabricación de envases de cartón
322230	Fabricación de productos de papelería
322299	Fabricación de otros productos de cartón y papel
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado
325999	Fabricación de otros productos químicos
326120	Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje
326193	Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento
326198	Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento
326199	Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento
327219	Fabricación de otros productos de vidrio
327999	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos
331310	Industria básica del aluminio
332310	Fabricación de estructuras metálicas
332420	Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso
332999	Fabricación de otros productos metálicos
333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras
334210	Fabricación de equipo telefónico
334220	Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico
334610	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos
335110	Fabricación de focos
337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería
339111	Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio
339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
339920	Fabricación de artículos deportivos
339999	Otras industrias manufactureras

16 Clases con cobertura baja del grupo 3.

Clase	Descripción
314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
314992	Fabricación de redes y otros productos de cordelería
315999	Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte
316213	Fabricación de calzado de plástico
316991	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares
321910	Fabricación de productos de madera para la construcción
321920	Fabricación de productos para embalaje y envases de madera
323119	Impresión de formas continuas y otros impresos
324120	Fabricación de productos de asfalto
327121	Fabricación de ladrillos no refractarios
327320	Fabricación de concreto
327330	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto
327991	Fabricación de productos a base de piedras de cantera
332810	Recubrimientos y terminados metálicos
333244	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil
337120	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería

Nota: La información estadística de estas clases de actividad se publica para mantener la oferta estadística de la EAIM, las cuales no tienen significancia estadística.

Bibliografía

Recomendaciones internacionales para estadísticas industriales 2008

https://unstats.un.org/unsd/industry/Docs/IRIS_2008_Es.pdf

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

<https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf>

Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

http://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_13May19.pdf

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México. SCIAN 2013

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825051693>

Síntesis metodológica de la Encuesta Industrial Anual. Enero 2005

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825000974>

Síntesis metodológica de la Encuesta Industrial Anual 2003-2005. Edición especial. 231 clases de actividad económica

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825001392>

Síntesis metodológica de la Encuesta Anual de la Industria Manufacturera. EAIM. SCIAN 2007

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825003794>